



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 22

Bogotá, D. C., jueves 5 de febrero de 2004

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 083 de la sesión ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2003	3
Listado de asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	4
Orden del Día	5
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	8
Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón	8
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C.	8
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	8
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo	8
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	8
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	8
Aprobación del Orden del Día con modificaciones	8
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	8
Proposiciones	9
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	9
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	9
Aprobación de actas	9
Estudios de Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 030 de 2001 Cámara acumulado al Proyecto de ley número 084 de 2001 Cámara	9
Quórum decisorio	10
Acta de Conciliación del Proyecto de ley número 231 de 2003 Cámara	10
Proyecto de ley número 195 de 2003 Cámara	10
Proyecto de ley número 293 de 2003 Cámara	10
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	10
Proyecto de ley número 184 de 2003 Cámara	10
Intervención del honorable Representante José Gerardo Piamba Castro	11
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	11
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo	11
Impedimentos	11
Proyecto de ley número 251 de 2003 Cámara	11
Proyecto de ley número 208 de 2003 Cámara	12
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	12
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo	12
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero	12
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo	12
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	12
Proyecto de ley número 282 de 2003 Cámara	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	13
Proyecto de ley número 265 de 2003 Cámara	13

	Págs.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	13
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano	13
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	14
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	14
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	14
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	14
Intervención del honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold	15
Proyecto de ley número 011 de 2003 Cámara	15
Proyecto de ley número 143 de 2002 Cámara	15
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	15
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	15
Proyecto de ley número 240 de 2003 Cámara	16
Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2003 Cámara	16
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	16
Intervención de la honorable Representante Teófila Roa	16
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	17
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo	17
Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco	17
Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara	17
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	17
Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo	17
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	18
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	18
Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró	18
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez	19
Intervención del honorable Representante Guillermo Abel Rivera Flórez	19
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	19
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	19
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	20
Intervención del honorable Representante Tonny Jozame Amar	20
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	20
Votación cambio de comisión honorables Representantes Sandra Ceballos y Javier Vargas	21
Sesión reservada	22
Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara	22
Proyecto de ley número 073 de 2002 Cámara, acumulados con los Proyectos de ley número 087 de 2002 Cámara y 185 de 2003 Cámara	22
Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón	22
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C.	22
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	23
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa	23
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	23
Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute	24
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	24
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano	24
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	25
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C.	25
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	26
Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos	26
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez C.	27
Intervención del honorable Representante José Ovidio Claros Polanco	27
Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar	27
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	27
Proyecto de ley número 272 de 2003 Cámara	28
Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara	28
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas	28
Intervención del honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio	29
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	29
Verificación del quórum	29
Lectura de proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	30
Proposiciones, constancias, impedimentos	31
Cierre.	32

ACTAS DE PLENARIA

Período ordinario 20 de julio al 16 de diciembre de 2003

Número 083 de la sesión ordinaria del día 9 de diciembre de 2003

Presidencia de los honorables Representantes: *Alonso Rafael Acosta Osio, Jorge Luis Caballero Caballero, Edgar Eulises Torres Murillo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 9 días del mes de diciembre de 2003, siendo las 5:52 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente provisional honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo, ordena la apertura del registro electrónico y realizar las anotaciones manuales, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1790 – 09-12-03 – 9:10:16 p. m.

Asistentes

09-12-03 – 17:52

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de Dios

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Corzo Durán Jaime

Arango Angel Héctor

Quiroga Castro Henry

Arias Hoyos Rocío

Ashton Giraldo Alvaro

Doval Urango Jesús E.

Arias Mora Ricardo

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Musa

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Claros Polanco Ovidio

Zabala de L. Jesusita

Córdoba L. Francisco

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis Fernando

Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime

Dussán López Luis E.

Enrique R. Manuel

Espeleta Jaime Darío

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José

García Valencia Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

González G. José O.

González M. Jaime

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaime Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis G.

Jozame Amar Tonny

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis

Mejía Serna Berta I.

Monsalvo Gnecco Luis

Quintero M. Carlos

Negret Mosquera César

Ortega Rojas William

Pareja G. Francisco

Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Ramírez Urbino Jorge E.

Salamanca G. Martha

Rivera F. Guillermo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Serrano Morales Luis

Silva Amín Samir

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Uribe Bent María Teresa

Rangel S. Miguel A.

Vargas Moreno Luis E.

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Velásquez C. John J.

Vélez Mesa William

Viana Guerrero Germán

Wilches C. Oscar

Zambrano E. Berner

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis Fernando

Alvarez H. Tania

Arboleda Palacio Oscar

Baquero Soler Omar A.

Benito-Revollo Muriel

Camacho W. Roberto

Canal Albán Jaime E.

Castro G. Santiago

Cuello Baute Alfredo

Delgado Blandón Jorge

Devía Arias Javier R.

Díaz Matéus Iván

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo A. Julio

Garcíaherreros Jorge

Gutiérrez José G.

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Imbett Bermúdez José

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

Mejía Gutiérrez José

Mejía Urrea César

Moreno G. Araminta

Paredes Aguilar Myriam

Paz Ospina Marino

Pedraza G. Jorge H.

Pedraza O. Telésforo

Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José

Raad Hernández Elías

Rodríguez S. Milton

Tamayo Tamayo Fernando

Torres B. Hernández

Valencia Duque Antón

Villamizar A. Alirio

Zuluaga Díaz Carlos

Arenas G. Pedro J.

Almendra V. Lorenzo

Martínez F. Jairo

Rayo Triguer Oliver

Navas Talero Germán

Ortiz O. Willington

Pardo Rodríguez Pedro

Silva Gómez Venus A.

Sinisterra Hernínsul

Urrutia Ocoró María

* * *

Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2003

SbG.2.1.954-03

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

CAMARA DE REPRESENTANTES

E. S. D.

Asunto: Asistencia sesión plenaria del 9 de diciembre de 2003

Respetado doctor Acosta:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la plenaria de la Corporación el día martes 9 de diciembre de 2003, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro electrónico correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que registraron su asistencia de manera manual, así:

Registro manual:

Herrera Cely José Manuel
 Petro Urrego Gustavo
 Vives Pérez Joaquín
 González Villa Carlos Julio
 Borja Díaz Wilson
 Suárez Mira Oscar
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Cervantes Varelo Jaime
 Henao Hoyos Barlahan
 Velásquez Suárez Germán
 Vergara de Pérez Martha
 Roa Teófila
 Valencia Franco Luz Piedad
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Lanziano Molano Gustavo
 Olano Becerra Plinio
 Crissien Borrero Eduardo
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Avendaño Pompilio
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Sánchez Arteaga Fredy
 Feris Chadid Jorge Luis
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Pineda Arcia Eleonora María
 López Maya Alexánder
 León León Buenaventura
 Montes Alvarez Reginaldo
 Gerlein Echeverría Jorge

Representantes inscritos manualmente: veintinueve (29)

Representantes que no asistieron, con excusa:
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Fandiño Cantillo Edgar
 Duarte Becerra José Domingo
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Campo Escobar Alfonso
 Ramírez Ramírez Pedro.

Total Representantes con excusa: seis (6)

Representantes que no asistieron, sin excusa:
 Palacio Hoyos Carlos
 Avendaño Teodolindo
 Vargas Barragán Javier.

Total Representantes sin excusa, tres (3)

Nota: Los Representantes a la Cámara Arango Torres Fabio y Vargas Castro Javier,

les fue decretada pérdida de credencial como congresistas.

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General

Anexo: Registro Electrónico Asistencia RCS-1790 (dos folios)

Verificación Electrónica y Manual RCS-1792 (tres folios)

Votación Electrónica y Manual RCS -1791 (tres folios)

Copia de seis (6) excusas en (nueve folios)

Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a la presente sesión.

Campo Escobar Alfonso
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Duarte Becerra José Domingo
 Fandiño Cantillo Edgar
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Santos Marín Guillermo Antonio

* * *

Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2003

Honorable Mesa Directiva

Cámara de Representantes

Debido a razones de fuerza mayor ante el fallecimiento en el día de hoy del doctor Fernando Piscioti Manstrahlen, y quien figuraba como mi segundo renglón en esta Corporación, dejo constancia de que debo ausentarme de la sesión plenaria para trasladarme al departamento del Magdalena para solidarizarme y acompañar a su familia y a la ciudadanía del departamento ante tan lamentable hecho.

Alfonso Campo Escobar,
 Representante a la Cámara
 por el departamento del Magdalena.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

honorable Cámara de Representantes

Respetado Doctor:

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, comedidamente le presento excusa por su imposibilidad de asistir a la plenaria programada para hoy martes 9 de diciembre, pues motivos de fuerza mayor le impiden asistir a dicha sesión.

Respetuosamente,

Gloria Elena Ramírez Meñaca,
 Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2003

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Debido a delicados quebrantos de salud y que le impiden viajar a Bogotá por orden médica, el honorable Representante, doctor José Domingo Duarte Becerra, no podrá asistir a las sesiones

plenarias programadas para hoy martes 9 y miércoles 10 de los corrientes.

Por lo anterior, rogamos a usted se sirva disculpar su no asistencia.

Adjunto a la presente la correspondiente incapacidad.

Atentamente,

Gertrudis Vargas Bernal,
 Asistente.

Clínica San José de Cúcuta

Servicios de Cardiología

San José de Cúcuta, 9 de diciembre de 2003

Incapacidad

El paciente José Domingo Duarte Becerra, identificado con la cédula de ciudadanía número 13349115 de Cúcuta, se encuentra incapacitado desde el viernes 5 de diciembre hasta el día viernes 12 de diciembre (8) días en que se reevaluará clínicamente la necesidad de prolongarla, con diagnóstico de hemangioma venoso femoral izquierdo roto, para lo cual requiere reposo absoluto.

Fernando Carrasco Blanco,
 Registro médico 5272; C.C. 13.487.485
 de Cúcuta.

* * *

Bogotá, D. C., 10 de diciembre de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

Por medio la presente me permito extender a su despacho incapacidad médica del honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo, por la no asistencia a las plenarias programadas para los días 9, 10 y 11 de diciembre del presente, todo ello fundamentado en los quebrantos de salud que padece el Representante, dicha excusa médica se hará efectiva a partir del 9 de diciembre de 2003 hasta el 12 de diciembre de 2003.

Agradezco la atención que le merezca.

Respetuosamente,

Fanny Rivera Vega,
 Asistente U.T.L.

* * *

Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Capitolio Nacional

Respetado doctor:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Pedro María Ramírez Ramírez y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, me permito presentar la incapacidad médica, por los días comprendidos del 9 de diciembre hasta el día 19 de diciembre de 2003.

Ruego a usted por favor realizar los trámites pertinentes y que los días en que hubo plenaria se

presentó excusa sin la incapacidad, solicitó el favor de la manera más respetuosa anexar fotocopia de la incapacidad a las excusas, extender su conocimiento al señor Presidente y demás miembros de la Mesa Directiva.

Cordialmente,

Nancy Torres P.,
Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de diciembre de 2003

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Subsecretario

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara doctor Guillermo Antonio Santos Marín, me permito solicitarle se le excuse de la inasistencia a la sesión plenaria del día martes 9 de diciembre por cuanto para tal fecha se le ha designado como oferente al homenaje que la Alcaldía Popular de Líbano, Tolima, le ofrecerá al doctor Alfonso Jaramillo Salazar.

Cordialmente,

Edinson Agámez Ordosgoitia,
Asesor.

* * *

Doctor

GUILLERMO SANTOS MARIN

Representante a la Cámara

Bogotá, D. C.,

Asunto: Comunicación.

Apreciado doctor Santos:

Para nadie es un secreto los invaluable servicios que ha prestado al Líbano, al Tolima y a Colombia el doctor Alfonso Jaramillo Salazar, líder indiscutible, hombre preclaro y eminente profesional, gestor del progreso y el desarrollo de Líbano y protagonista del Tolima en el siglo XX.

Por lo anterior, la Alcaldía Popular del Líbano, la Empresa de Servicios Públicos, EMSER ESP, y la comunidad libanense, admiradores de la vida y la obra del doctor Jaramillo, ha tenido la iniciativa de homenajear y testimoniar en vida el agradecimiento de todo un pueblo a sus ejecutorias, ceremonia que se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 2003, en la cual usted ha sido designado como oferente de dicho homenaje, siendo imprescindible su presencia. Como parte de dicho homenaje, se ha determinado erigir un busto en bronce con la efigie de tan importante personaje, la cual se ubicará en el porque principal de la ciudad, buscando con ello dejar a las generaciones venideras el legado de su obra como ejemplo del servicio público y comunitario.

Agradezco de antemano su puntual asistencia.

Cordialmente,

Orlando Flórez Forero,
Alcalde Popular.

Bogotá, D. C., 9 de diciembre de 2003

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Bogotá

Respetado doctor:

Comedidamente me permito comunicarle que al momento de cruzar los registros de asistencia de los honorables Representante en la sesión del 24 de septiembre de 2003, los honorables Representantes: Benedetti Armando, Clara Pinillos Abozaglo, García Fernández Albino, Caro Castillo Antonio, González Grisales José Oscar, Rodríguez Humberto, Jiménez Salazar Pedro, Mejía Urrea César y Rayo Trigueros Oliver, aparecen registrados como no presentes, cuando en realidad aparecen en el momento de verificación del quórum.

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez, Subsecretaria Auxiliar; *Maritza Rodríguez Silva,* Mecnógrafa.

El Subsecretario General manifiesta:

...en forma reservada, les pedimos a los miembros de la Policía Nacional que nos colaboren, en el sentido de retirar las personas que se encuentran en el Recinto que no sean Congresistas, mientras que votamos este Punto del Orden del Día.

Sí señor Presidente, Lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 9 de diciembre de 2003

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Informe Comisión Accidental Expedientes 866 y 1156 de la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes. Denunciante: Danilo Conta Marinelli. Investigados: ex Fiscal General de la Nación, doctor Alfonso Gómez Méndez, y Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza.

IV

Actas sesión plenaria

- Acta número 065 de agosto 20 de 2003. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 503 de 2003.

- Acta número 069 de septiembre 24 de 2003. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2003.

- Acta número 071 de octubre 1º de 2003. Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 581 de 2003.

V

Informes Comisiones Accidentales

- Estudio Objeciones Presidenciales del **Proyecto de ley número 030 de 2001 Cámara, acumulado Proyecto de ley 084 de 2001 Cámara, 278 de 2002 Senado, por medio de la**

cual se desarrolla el artículo 73 de la Constitución Política de Colombia para garantizar el ejercicio del periodismo y se dictan otras disposiciones.

Presentado por el honorable Representante *Marino Paz Ospina*, en cumplimiento de la Sentencia C-650 de 2003.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 639 de 2003.

- Estudio Comisión Accidental del **Proyecto de ley número 231 de 2003 Cámara, 080 de 2002 Senado, por la cual se modifica la Ley 76 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Presentado por el honorable Representante *Juan Hurtado Cano* y el honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 646 de 2003.

VI

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 195 de 2003 Cámara, por la cual se crea el Acta de Informe de Gestión.

Autor: honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Velasco Chaves, Jaime Amin Hernández y Ovidio Claros Polanco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 127 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 541 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

2. Proyecto de ley número 007 de 2002 Cámara, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal Colombiana.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Amador Campos, Oscar Darío Pérez Pineda, Santiago Castro Gómez, Bernabé Celis Carrillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 323 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 469 de 2002 y 235 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 313 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

3. Proyecto de ley número 293 de 2003 Cámara, 029 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo modificadorio a la Convención de extradición entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrita en Bogotá, el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Justicia, doctor *Rómulo González Trujillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Julio Gallardo A., Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 327 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 422 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2003.

Aprobado en Comisión: Septiembre 17 de 2003.

4. Proyecto de ley número 170 de 2003 Cámara, por medio de la cual se fomenta la utilización de alternativas de energización para el sector rural, zonas de acceso difícil y las islas de San Andrés y Providencia.

Autores: honorable Representante *Antonio Valencia Duque*, honorable Senador *Luis Alfredo Ramos Botero*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez*, *Luis Edmundo Maya Ponce*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 063 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

5. Proyecto de ley número 073 de 2002 Cámara acumulados con los Proyectos de ley números 087 de 2002 Cámara y 185 de 2003 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para mejorar la atención integral por parte del Estado colombiano de la población que padece enfermedades de alto costo, especialmente el VIH/SIDA.

Autores: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Ovidio Claros Polanco*, *Jorge Ubéimar Delgado Blandón*.

Ponentes: honorables Representantes *Albino García Fernández*, *José Gonzalo Gutiérrez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 380 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 280 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2003.

6. Proyecto de ley número 272 de 2003 Cámara, 003 de 2002 Senado, acumulado 027 de 2002 Senado, por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

Autores: honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Carlos Moreno de Caro*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza Ortega*, *Germán Varón Cotrino*, *Ovidio Claros Polanco*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 303 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 444 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 545 de 2003.

Aprobado en Comisión: Septiembre 16 de 2003.

7. Proyecto de ley número 070 de 2002 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 16 de 1990, se deroga el Decreto 1447 de 1999 y se dictan otras disposiciones (objeto del

Fondo Agropecuario de Garantías, clasificación de los productores, coberturas de garantías, comisiones).

Autor: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Eleonora María Pineda Arcia*, *Antonio Valencia Duque*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 561 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 420 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2003.

8. Proyecto de ley número 184 de 2003 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, al Carnaval Departamental del Atlántico y al Reinado Intermunicipal de Santo Tomás.

Autor: honorable Representante *Jorge Iglesias Vilorio*.

Ponentes: honorables Representantes *David Char Navas*, *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 074 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 178 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 580 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 14 de 2003.

9. Proyecto de ley número 251 de 2003 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Rivera (Huila), se asocia a la celebración de sus 60 años de fundación, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Jairo Ibarra Obando*, *Hugo Janio López Chaquea*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 211 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 265 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 580 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

10. Proyecto de ley número 208 de 2003 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los Bicentenarios de las Universidades Estatales u Oficiales y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Antonio Valencia Duque*, *César Mejía Urrea*; honorables Senadores *Luis Alfredo Ramos Botero*, *Gabriel Zapata Correa*, *Angela Cogollos Amaya*, *Jaime Bravo Motta*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*, *Hugo Janio López Chaquea*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 265 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 11 de 2003.

11. Proyecto de ley número 282 de 2003 Cámara, 039 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994) Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998) firmado en Minneapolis, el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998) y el Instrumento de Enmienda al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992) con las Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto 1994) Enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998) firmado en Minneapolis, el seis (6) de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministra de Comunicaciones, *Angela Montoya Holguín*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 329 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 469 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2003.

Aprobado en Comisión: Octubre 1° de 2003.

12. Proyecto de ley número 265 de 2003 Cámara, 041 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba la Resolución A.724(17), aprobada el siete (7) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991), Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) y Anexo - Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) y la Resolución A.735 (18), aprobada el cuatro (4) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) - Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional y Anexo - Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Defensa, *Gustavo Bell Lemus*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 329 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 420 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2003.

Aprobado en Comisión: Septiembre 17 de 2003.

13. Proyecto de ley número 271 de 2003 Cámara, 037 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la Seguridad

del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, hecha en Nueva York, el día nueve (9) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Justicia, *Rómulo González Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 328 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 422 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2003.

Aprobado en Comisión: Septiembre 17 de 2003.

14. Proyecto de ley número 178 de 2003 Cámara, 040 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Argentina, hecho en Buenos Aires, el doce (12) de octubre de dos mil (2000).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Educación, *Francisco Lloreda Mera*; Ministra de Cultura, *Araceli Morales López*.

Ponente: honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 329 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 7 de 2003.

15. Proyecto de ley número 174 de 2003 Cámara, 036 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Dominicana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, hecho en Santo Domingo, República Dominicana, el veintisiete (27) de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Guillermo Fernández de Soto*; Ministro de Justicia, *Rómulo González Trujillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Dixon Ferney Tabasco Triviño*, *Guillermo Santos Marín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 328 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 155 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 594 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 7 de 2003.

16. Proyecto de ley número 011 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 401 de 1997.

Autor: Ministro de Minas y Energía, doctor *Luis Ernesto Mejía Castro*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez*, *Alirio Villamizar Afanador*, *Alfredo Cuello Baute*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 342 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 527 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2003.

17. Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez*, *Alfredo Cuello Baute*, *Jorge Carmelo Pérez Alvarado*, *Luz Piedad Valencia Franco*, *Jaime Durán Barrera*, *Antonio Valencia Duque*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 207 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 610 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

18. Proyecto de ley número 113 de 2002 Cámara, por la cual se definen las etapas del proceso de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, se promueve la competencia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García*, *Jaime Durán Barrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 450 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 560 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 182 de 2003.

Aprobado en Comisión: Abril 23 de 2003.

19. Proyecto de ley número 143 de 2002 Cámara, por medio de la cual se reglamentan los Fondos de Capital de Riesgo.

Autor: honorable Representante *Miguel Ángel Durán Gelvis*.

Ponentes: honorables Representantes *Omar Armando Baquero Soler*, *Gustavo Petro Urrego*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 552 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 233 y 266 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 618 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2003.

20. Proyecto de ley número 240 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 1997 (crea los centros de enseñanza para personas con dificultades cognitivas y educativas).

Autor: honorable Representante *Ernesto Mesa Arango*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 193 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 273 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 618 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2003.

21. Proyecto de acto legislativo número 047 de 2003 Cámara, por el cual se adiciona el artículo 339 de la Constitución Política. (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Lorenzo Almendra Velasco*, *Pedro Arenas García*, *Wellington Ortiz Palacio*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Wilson Alfonso Borja Díaz*, *Gustavo Petro Urrego*, *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*, *Venus Albeiro Silva Gómez* y honorables Senadores *Efrén Félix Tarapués*, *Carlos Gaviria Díaz*, *Francisco Rojas Birry*, *Gerardo Jumí Tapias*.

Ponentes: honorables Representantes *Milton Arlex Rodríguez Sarmiento*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 379 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 490 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 4 de 2003.

22. Proyecto de ley número 153 de 2002 Cámara, por la cual se dispone un ajuste de pensiones del sector público.

Autor: honorable Representante *Araminta Moreno Gutiérrez*.

Ponente: honorable Representante *Germán Antonio Aguirre Muñoz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 581 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 154 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 13 de 2003.

23. Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de intereses.

Autor: honorable Representante *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorable Representante *Germán Viana Guerrero*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 054 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 241 y 301 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2003.

24. Proyecto de ley número 216 de 2003 Cámara acumulado 262 de 2003 Cámara, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Manuel Enriquez Rosero*, Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Antonio Aguirre Muñoz, Manuel Enríquez Rosero, Pedro Jiménez Salazar, Venus Albeiro Silva, Henry Quiroga Castro, Carlos Ignacio Cuervo Valencia.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 173 y 232 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 267 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2003.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

El Subsecretario General informa:

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre su discusión, en Consideración el Orden del Día. Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, estamos un poco atrasados en la tarea Legislativa y mi propuesta muy respetuosa es por qué no intentamos inicialmente debatir y votar aquellos proyectos que no tengan ninguna proposición en la Secretaría para poder adelantar nuestra tarea Legislativa, particularmente veo varios proyectos, de los cuales pregunté en Secretaría no hay ninguna Proposición, obviamente aquellos proyectos que tengan proposición y algún compañero quiera excluir, los podemos excluir, pero iniciemos con eso, no represemos para que no demos mal espectáculo el último día, de pupitrear 15, 20, 30 proyectos, entonces intentemos sacar algunos proyectos hoy, es mi proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ubéimar Delgado

Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, honorables Representantes más o menos en el mismo sentido, pienso que hay un proyecto de ley que no tiene mayor discusión por ser de Interés General para la humanidad y especialmente para los enfermos del VIH y el SIDA. Señor Presidente hay un Proyecto acumulado del cual soy autor sobre el SIDA y su señoría también. Hace varios meses lo presentamos, tuve la oportunidad con la Unidad de Trabajo Legislativo presentar un proyecto de ley, el primero de diciembre se celebró el Día Universal del SIDA; hace 20 años el primer caso de SIDA se

presentó en Cartagena y cuando presentamos el proyecto había treinta mil casos notificados de SIDA en Colombia. La proyección científica está entre seis y ocho casos de SIDA no notificados, por un caso notificado. Estamos hablando de más o menos una proyección de treinta mil por seis, sería ciento ochenta mil casos en Colombia, si es por ocho serían doscientos cuarenta mil. A la fecha ya no hay treinta mil casos notificados en Colombia sino cuarenta y dos mil. Cuando presenté el Proyecto sobre el SIDA había cuarenta millones en el mundo infectados del VIH SIDA. Hoy en día hay cuarenta y dos millones. Teniendo este Proyecto de Interés General, sugiero respetuosamente señor Presidente que este proyecto ocupe el primer lugar de discusión, o el segundo lugar de discusión en el Orden del Día señor Presidente; básicamente la proposición era en ese sentido, si no tiene discusión este proyecto, ni tiene proposiciones aditivas, y por ser de interés para la comunidad, le propongo que el Proyecto sobre el SIDA, para que la Cámara tenga presencia sobre este tema tan importante, entonces que queda en el segundo punto del Orden del Día, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra la Representante Nancy Patricia.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, como el doctor Ubéimar acaba de presentar la proposición, siempre y cuando no haya discusiones o proposiciones frente al Proyecto, quiero manifestar que tenemos algunas proposiciones y una discusión en torno a este Proyecto, y como se acaba de presentar una solicitud de que se voten primero los que no tienen discusión, ni proposiciones, entonces le quería informar que sí tenemos algunas frente a este tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El Orden del Día va a quedar de la siguiente forma: primero que todo quiero decirles que hoy tenemos una agenda importante, la idea es aprobar esta agenda con el fin de no tener que sesionar hasta el próximo lunes, entonces creo que eso es importante y categórico para poder sacar la agenda legislativa que nos queda pendiente. Para ilustración de la Plenaria, la proposición consiste en que se altere el Orden del Día, se debatan primero todos los proyectos de ley que no tienen discusión, ni tienen proposiciones, y después se continúe en el orden que deben ser o están inscritos los proyectos; de esa manera se nos hace mucho más fácil y mucho más tranquilo el desarrollo del proceso legislativo según propuesta hecha por el doctor Luis Fernando Velasco.

Tiene el uso de la palabra el Representante Tony Jozame y se prepara la doctora Clara Pinillos.

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Gracias Presidente, con lo que usted acaba de mencionar se despeja parte de la inquietud que nosotros teníamos, porque hay unos proyectos que están hacia el final del Orden del Día que son muy importantes, e íbamos a pedir, que se consideraran en los primeros puntos, pero si vamos a comenzar con los proyectos, pienso que se le puede dar trámite como Usted lo ha manifestado. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias señor Presidente, es para solicitarle que sea excluido el Proyecto de ley número 007 de 2002, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana, toda vez que este proyecto en la legislatura pasada fue debatido y fue hundido, entonces entendemos que va a generar mucha controversia en el día de hoy. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Gracias señor Presidente, mi intervención casi en el mismo sentido que acaba de hacerlo el Representante Tony Jozame, considero que hay dos proyectos de singular importancia que me gustaría que con su venia y la de los honorables Congresistas sean ubicados para la discusión en los primeros puestos, por lo menos quiero que los señores autores o ponentes me expliquen el Proyecto de ley número 153 de 2002 Cámara, por la cual se dispone un ajuste de pensiones del sector público, y otro proyecto muy importante el número 216 de 2003 Cámara, acumulado 262 de 2003 Cámara, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones; solicito que sean incluidos en los numerales 3 y 4 del Orden del Día que está por aprobarse. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día, se excluyen el Proyecto número 2 y el 18 que es la propuesta que hay, perfecto, entonces el 2 no, el 2 y 7, atención, un minutico doctor Salas, la propuesta es alterar el Orden del Día, discutir primero los proyectos de ley que no tienen proposiciones, así mismo después continuar con el Orden del Día incluido el informe de la Comisión Accidental del Expediente 866, después que se discutan los proyectos que no tienen discusión, y se excluyan el 2, el 7 y el 18, esa es la propuesta que hay. En consideración se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba Cámara?

El Subsecretario General informa:

Lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, quisiera pedirle su venia a la Cámara para que me escuchen una proposición con ocasión de la muerte de nuestro compañero, el ex Representante Fernando Piscioti van Strahlen, quien fuera vilmente asesinado en horas de esta mañana en el municipio del Banco en el departamento del Magdalena, de manera que quisiera que la Cámara sometiera a consideración la siguiente proposición:

Proposición

La Cámara de Representantes lamenta y condena el asesinato del que fue víctima el ex Representante Fernando Piscioti van Strahlen, y exige a las autoridades competentes esclarecer con prontitud y eficacia las circunstancias del atroz crimen para que la sociedad recupere la confianza destrozada por la desaparición brutal de uno de sus líderes. Con la muerte del doctor Fernando Piscioti van Strahlen se apaga un pulmón de la democracia Banqueña, impulso necesario para mantener vigentes las libertades y los derechos fundamentales. El doctor Piscioti brilló por su inteligencia, y su bondad durante su vida pública y privada, desde el Concejo de El Banco su tierra natal, pasando por la Asamblea Departamental del Magdalena, la Secretaría de Hacienda del mismo departamento, la Alcaldía de El Banco y esta Cámara de Representantes en donde nos acompañó por última vez en febrero de este año, recordaremos por siempre su persuasiva oratoria y sus eficientes ejecutorias. Al Dios Todopoderoso elevamos nuestras plegarias al recibir su alma, a su esposa, sus hijos y sus hermanos nuestro más profundo sentimiento de solidaridad, en la certeza de que su ejemplo y su sacrificio nos servirán para luchar por una sociedad más justa.

Transcribese en nota de estilo a sus familiares, presentada por Joaquín Vives y Luis Fernando Velasco Chaves.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Adicionalmente doctor Vives, creo que en memoria de nuestro ex colega Fernando Piscioti le pido a la Plenaria que decretemos un minuto de silencio por su asesinato.

– Minuto de silencio–.

Muchas gracias.

Esta mañana la Mesa Directiva también rechazó profundamente el vil asesinato del que fue objeto nuestro ex colega Fernando Piscioti segunda casilla del Representante Alfonso Campo.

Queda claro el Orden del Día quedó aprobado vamos a discutir todos los proyectos que no tienen proposiciones, una vez se discutan y se aprueben o se nieguen esos proyectos, iniciaremos con el informe de la Comisión Accidental y después seguimos en el orden en que están los proyectos presentados, si logramos sacar la agenda legislativa en el día de hoy, no tendríamos que sesionar sino hasta el próximo lunes, lo cual nos da la tranquilidad sin ningún inconveniente de poder permitir que las Comisiones puedan sesionar tranquilamente, así mismo se deja claro que el Proyecto número 2, el 7 y el 18, pasarán a ser parte del Orden del Día de la próxima sesión.

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Señor Presidente hay unos temas en negocios sustanciados por la Presidencia.

Proposición

Según la Ley 5ª de 1992, artículo 54, las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado de

Comisiones Constitucionales, acuerden y soliciten los respectivos integrantes, dispuesto el cambio los nuevos miembros lo serán hasta el final del período constitucional. De común acuerdo solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de Comisión Constitucional así: honorable Representante Javier Vargas de la Comisión Primera a la Comisión Segunda y honorable Representante Sandra Ceballos de la Comisión Segunda a la Comisión Primera; firman Javier Vargas y Sandra Ceballos, tiene nota de comparencia personal y autenticación de firma ante el Notario Jaime Calderón Brugués, Notario 39 de la ciudad de Bogotá; ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente esto también merece una discusión, no hay nada personal contra nadie en este caso, pero creo que esta persona en este momento tiene el derecho a venir a ocupar su curul, necesita que alguien lo defienda, porque lamentablemente el doctor Javier ya perdió su curul lo sabemos todos, que le falte una notificación es distinto doctor, pero aprovecharse de que hay una persona que no puede venir a reclamar aquello a lo cual tiene derecho como es a estar en la Comisión Primera, si quisiera escuchar al doctor Vargas aquí que me diga qué razones poderosas lo impulsan a hacer esa cesión de su derecho a la Comisión Primera en detrimento de alguien que ya gústenos o no, me parece que aquí estamos siendo poco elegantes, aclaro no conozco a la persona que venga a remplazarlo a él, y conozco al doctor Javier y conozco a la doctora Sandra, pero me parece que no es una muestra de elegancia hacer esto frente a quien no puede defender el derecho que tiene a estar en la Comisión Primera. Perdóneme, pero si estuviera aquí presente esa persona y él pidiera el cambio no se lo negaría, ahí hay un acuerdo para cambiar Comisión, pero uno de los que acuerda cambio de Comisión es una persona que no va a regresar, creo que en este caso tenemos que dar un poquito de ejemplo de caballerosidad, si la doctora Sandra habla con este señor y cuando se posesione él quieren el cambio yo votaría con mucho gusto, pero a veces hay que ser un poquito elegante aun con los ausentes. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como la proposición ha suscitado discusión se deja para el final, vamos a votar todo aquello que no tenga discusión, continúe señor Secretario.

El Subsecretario General manifiesta:

Sí señor Presidente, las Actas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una Moción de Orden el Representante Plinio Olano.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, esa proposición ha suscitado hoy y va a suscitar discusión todas las veces que se presente, ya hay más o menos formada en la opinión de la Plenaria de la Cámara, una decisión sobre ese punto, entonces nos parece que la Secretaría vive colocando esa proposición ahí

como a ver si de pronto la Cámara ha cambiado la condición, nosotros le solicitamos que por lo menos durante este período que tenemos pocas sesiones y mucho trabajo, no gastemos el tiempo en esa discusión. Mil gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario, exclusivamente aquello que no suscite discusión que fue lo que aprobó la Plenaria, por favor.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Aprobación de Actas.

Acta de Sesión Plenaria número 065 del 20 de agosto de 2003, publicada en la *Gaceta* número 503 de 2003.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Cámara el Acta Leída?

El Subsecretario General informa:

La aprueba señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Anuncio que se abre su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente

Acta número 069 de septiembre 24 de 2003 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2003.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Acta, anuncio que va a cerrarse su discusión, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Acta 071 de octubre 1º de 2003, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 581 de 2003.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Acta 071, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Estudio de Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley 030 de 2001 Cámara, acumulado al Proyecto de ley 084 de 2001 Cámara, 278 de 2002 Senado, “por medio de la cual se desarrolla el artículo 73 de la Constitución Política de Colombia para garantizar el ejercicio del periodismo y se dictan otras disposiciones”.

Nota Aclaratoria: Aclarando que el Título del Proyecto de ley 030 de 2001 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 084 de 2001 y 278 de 2002 es: “Por medio de la cual se desarrolla el artículo 73 de la Constitución Política de Colombia para garantizar el ejercicio del periodismo y se dictan otras disposiciones”.

Firma la nota aclaratoria Marino Paz Ospina.

Puede someter a consideración el estudio de Objeciones señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el estudio de objeciones, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario. Certifique que hay quórum para sesionar señor Secretario, sírvase verificarlo por favor.

El Subsecretario General informa el quórum:

Sí señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, y así fue aprobado el Informe de Objeciones suscrito por el doctor Marino Paz Ospina, radicado en la Secretaría, con la nota aclaratoria pertinente.

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 080 de 2002 Senado, 231 de 2003 Cámara, “por la cual se modifica la Ley 76 de 1993 y se dictan otras disposiciones”.

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental de Mediación designada por las respectivas Mesas Directivas de Senado y Cámara en cumplimiento del artículo 186 de la Ley 5ª de 1992, y después de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones sobre el proyecto “por la cual se modifica la Ley 76 de 1993 y se dictan otras disposiciones, hemos acordado acoger íntegramente el texto aprobado por la Cámara de Representantes, el cual quedará como texto definitivo así: Se anexa el texto definitivo que ya fue aprobado por la Cámara de Representantes, firman Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Senador y Juan Hurtado Cano Representante a la Cámara.

Someta el Acta de Conciliación señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Acta de Conciliación, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley número 195 de 2003 Cámara, “por la cual se crea el Acta de Informe de Gestión”.**Proposición**

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al presente proyecto de ley con el siguiente pliego de modificaciones que exponemos a continuación:

Firman: *Luis Fernando Velasco, Ovidio Claros y Jaime Amín Hernández.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de Comisión, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A cuántos artículos el proyecto de ley.

El Subsecretario General informa:

El Proyecto se compone señor Presidente, de 20 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 195 de 2003 Cámara, “por la cual se crea el Acta de Informe de Gestión”.

Ha sido leído el Título señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Tercer Punto.

Proyecto de ley 293 de 2003 Cámara, 029 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo modificadorio de la Convención de extradición entre la República de Colombia y el Reino de España”, suscrita en Bogotá el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

El informe de ponencia es como sigue: Proposición: En síntesis, rendimos ponencia favorable y solicitamos se le dé segundo debate al Proyecto de ley 29 de 2002 Senado, 293 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se aprueba el Protocolo modificadorio a la Convención de extradición entre la República de Colombia y el Reino de España”, suscrita en Bogotá, el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Firman: *Julio Gallardo y Oscar de Jesús Suárez Mira.*

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de Ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Se compone de tres artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Presidente, quiero decir que he votado afirmativamente el proyecto de ley que está aquí en discusión, pero quiero dejar la constancia nuevamente de la ausencia de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, aquí en el Orden del Día hay un buen número de proyectos que tienen que ver con ese Ministerio, y como siempre sucede, dejan aquí los proyectos, allá que el Congreso haga lo que entienda y nunca están presentes si fuere necesario para hacer una claridad.

Entonces, quiero dejar esa constancia y pido que la Mesa Directiva solicite al Ministerio de Relaciones Exteriores, que cuando se discutan proyectos que tengan que ver con ese Ministerio, se hagan aquí presentes. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Se compone de tres artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Título del Proyecto: “Por medio de la cual se aprueba el Protocolo modificadorio a la Convención de extradición entre la República de Colombia y el Reino de España, suscrita en Bogotá, el 23 de julio de 1892, hecho en Madrid el dieciséis (16) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999)”.

Ha sido leído el Título señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Título del Proyecto, anuncio que se abre su discusión, se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Pasamos al punto número ocho señor Presidente.

Proyecto de ley 184 de 2003 Cámara “Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, al Carnaval Departamental del Atlántico y al Reinado Intermunicipal de Santo Tomás”.

Informe de Ponencia. Proponemos ante la honorable Cámara de Representantes dese segundo debate al Proyecto de ley 184 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se declara Patrimonio

Cultural de la Nación, al Carnaval Departamental del Atlántico y al reinado Intermunicipal de Santo Tomás”.

Firman *David Char Navas y Alvaro Ashton Giraldo*.

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Una moción de orden el doctor Piamba.

Intervención del honorable Representante José Gerardo Piamba Castro:

Gracias señor Presidente. Le solicito a su señoría que me haga la aclaración, si después de que haya sido aprobado el proyecto de ley o la ley, se necesita que se clarifique el nombre o el Título de la Ley, eso es lo que solicito señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Sí se refiere a este proyecto señor Congresista?

El honorable Representante José Gerardo Piamba Castro, expresa:

A todos los proyectos que ya han pasado con aprobación. Tengo entendido que se debe someter a consideración el Título de la Ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ha sido sometido en todos los proyectos a discusión el Título de la Ley, de todos los proyectos que se han aprobado, si quiere podemos confirmar devolviendo la cinta honorable Representante, tanto se han sometido los Títulos como también si la Plenaria quiere que sean ley de la República, en todos los proyectos, no ha habido ningún inconveniente. Gracias por su moción de orden.

Señor Secretario siga, tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Enríquez Maya.

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente muchas gracias. En vista de que fui autor de un proyecto de ley, ahora ley de la República, el que tiene que ver con la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Nación a los Carnavales de Pasto y de Barranquilla, quisiera que el autor o los ponentes me expliquen este proyecto de ley, el número 184 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación, al Carnaval Departamental del Atlántico y al Reinado Intermunicipal de Santo Tomás”.

Y segundo. Preguntarle a la Presidencia, para que ordene a Secretaría, si este proyecto tiene aval del Ministerio de Hacienda, de lo contrario, estamos aprobando proyectos de ley como se acostumbra decir aquí en el Congreso de la República, que son un simple saludo a la Bandera.

Quiero que el autor o el ponente me explique la primera consideración, y se me certifique por Secretaría, si este tiene aval del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alvaro Ashton que es uno de los ponentes.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias señor Presidente, sin duda Representante Enríquez es autor de un Proyecto importante como es el del Carnaval de Barranquilla y el Carnaval de Blancos y Negros, de la ciudad de

Pasto, en su oportunidad ese proyecto se convirtió en ley de la República y gracias a la gestión importante del doctor Enríquez, consiguió del Gobierno anterior, doce mil millones de pesos para las obras de infraestructura que simbolizan el Carnaval de Pasto, y en el caso del Carnaval de Barranquilla pues no hubo posibilidad y todavía no ha existido posibilidad de destinar recursos, en este momento porque de pronto no existe la disponibilidad presupuestal o la voluntad política del Gobierno.

Pero en el caso particular de estos proyectos doctor, se trata del Carnaval del Atlántico, que es un Carnaval intermunicipal, específico del departamento del Atlántico, que tiene como sede el municipio de Santo Tomás, y a su vez, allí se implementa también la posibilidad de que se convierta en patrimonio nacional, el carnaval de Barranquilla, pero ni siquiera patrimonio nacional, es patrimonio de la humanidad, la Unesco en los días pasados reconoció el carnaval de Barranquilla como patrimonio universal, en este momento de conformidad con fallos reiterativos de la Corte Constitucional, la discrecionalidad del gasto se mantiene y sigue siendo una iniciativa parlamentaria, lo que hay que buscar es que el Gobierno comprometa en los presupuestos sucesivos las partidas, o sea este proyecto no necesita en este momento aval del Gobierno de conformidad con las reiteradas jurisprudencias de la Corte Constitucional, son dos cosas distintas lo que sucede doctor Enríquez que usted sí hizo un buen proyecto, usted hizo una buena gestión y nuestros coautores de ese proyecto no hicieron la gestión correspondiente, por eso es importante que aquí los Congresistas de Nariño y todos los Congresistas que hacemos bancada en las distintas vertientes, tengamos que reconocer a usted su excelente gestión, su capacidad de lucha en defensa de los intereses de una ley que no quedó como una ley saludo a la bandera, eso es lo que hay que hacer doctor Enríquez, y por eso le pido a usted que nos permita que este proyecto haga curso a ley de la República y si el Gobierno no tiene la voluntad política es un problema distinto, le agradezco infinitamente su preocupación y soy consciente de que la tarea hay que hacerla como usted la hizo doctor Enríquez. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sigue en consideración el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Se compone de cuatro artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación al Carnaval departamental del Atlántico y al reinado intermunicipal de Santo Tomás.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Punto noveno. Señor Presidente para dejar una constancia aquí a solicitud del honorable Representante Germán Navas, en el sentido de que él se abstuvo de votar el informe de objeciones del Proyecto de Ley que Reglamenta el ejercicio del Periodismo, y que este impedimento le había sido aceptado en anterior oportunidad.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Que quede la constancia del impedimento del Representante Germán Navas Talero para el efecto que se requiere.

El Subsecretario General informa:

Sí señor Presidente.

Noveno. **Proyecto de ley 251 de 2003 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Rivera, Huila, se asocia a la celebración de sus 60 años de fundación, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Informe con que termina la ponencia.

Proposición. Por lo expuesto anteriormente proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el Proyecto de ley por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Rivera, Huila, se asocia a la celebración de sus 60 años de fundación, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se dictan otras disposiciones. Firman *Luis Jairo Ibarra y Hugo Janio López Chaquea*.

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de Comisión, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

El Subsecretario General informa:

Se compone de seis artículos señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Rivera, Huila, se asocia a la celebración de sus 60 años de fundación, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario con el siguiente punto.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Décimo. Proyecto de ley número 208 de 2003 Cámara, por la cual la Nación se vincula a la celebración de los bicentenarios de las Universidades Estatales u Oficiales, y se dictan otras disposiciones.

Informe con que termina la ponencia. Con fundamento en las razones y argumentos de orden legal anteriormente expuestos, solicitamos de manera respetuosa a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 208 de 2003 Cámara, “por la cual la Nación se vincula a la celebración de los bicentenarios de las Universidades Estatales u Oficiales y se dictan otras disposiciones”, con las modificaciones propuestas. Firman *Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Hugo Janio López Chaquea*. Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Se compone de seis artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Han radicado una proposición en este mismo instante señor Presidente, para este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Sobre algún artículo?

El Subsecretario General informa:

Sí señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sobre ¿qué artículo es la proposición?

El Subsecretario General informa:

Es un artículo que suprime la expresión “y durante cuatro años consecutivos”, del párrafo del artículo 3º, del Proyecto de ley 208 de 2003 Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer la proposición para aprobarla junto con el articulado señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:**Proposición**

Señor Presidente, con el fin de dar este importante apoyo de forma permanente a las Universidades Estatales u Oficiales de todo el país, cuando cumpla con el requisito de longevidad establecido en este proyecto de ley, suprimase la expresión “y durante cuatro años consecutivos” del párrafo del artículo 3º del Proyecto de ley 208 de 2003 Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado con la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Subsecretario General informa:

El doctor Tamayo deja constancia de que él se abstiene de votar este proyecto por impedimento que le ha sido aceptado en anterior oportunidad en la Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se deja constancia del registro del impedimento del Representante Fernando Tamayo en este proyecto de ley para lo de la competencia respectiva. Título del proyecto señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Plinio Olano.

Intervención del honorable Representante Plinio Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, es que no se sabe si el impedimento que cubre al doctor Tamayo puede cubrir a otros Congresistas, ¿de qué se trata el impedimento señor Presidente?

El Subsecretario General informa:

Señor Presidente este proyecto se trata, “por la cual la Nación se vincula a la celebración de los bicentenarios de las Universidades Estatales u Oficiales y se dictan otras disposiciones”.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase doctor Tamayo explicar la razón de su impedimento por favor.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, como no se ha dado lectura al articulado y tiene que ver con un tema relacionado con Educación Superior, tengo parientes muy cercanos vinculados con educación

superior y no quiero estar vinculado con ningún tema relacionado con esa materia, por esa razón, cada vez que se presenta algún tema relacionado con educación superior, he solicitado declararme impedido para efectos de no tener ninguna complicación. Es que lo hago más como una medida de prevención toda vez que hemos visto casos en los que las Cortes hilan demasiado fino y tratan de crearles complicaciones a los Congresistas cuando se tratan materias que por lo menos de alguna manera estén ligadas con alguna actividad relacionada con la vida de un Congresista, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiero aclarar que el proyecto habla de Universidades Estatales u Oficiales, tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Crissien.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias señor Presidente, de todos modos como también estamos vinculados con el sector de Educación Superior me quisiera sumar al impedimento del doctor Fernando Tamayo, para declararme impedido para votar este proyecto, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento, son por separado los impedimentos, en consideración el impedimento del Representante Eduardo Crissien, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias señor Presidente, como quiera que la educación es un servicio público, lo administran los particulares en nombre del Estado, y en este caso particular hago parte como miembro fundador de una institución de Educación Superior, solicito también adherirme al impedimento del doctor Tamayo. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del Representante Alvaro Ashton, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Y con el fin de evitar dudas, en consideración nuevamente el impedimento del Representante Fernando Tamayo, abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra Venus Albeiro.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente aunque ya lo han votado no entiendo por qué se impiden, si este proyecto es sólo para

Universidades Estatales u Oficiales. Entonces no entiendo qué intereses tienen en las Universidades Estatales u Oficiales los que se han impedido, es hacer esa aclaración Presidente, Universidades Estatales, Oficiales.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Eso está claro, pero ya fueron puestos y aprobados los impedimentos por la Plenaria. En consideración el Título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. En consideración, lea el título del proyecto señor Secretario.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Por la cual la Nación se asocia a la celebración de los bicentenarios de las Universidades Estatales u Oficiales y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Título del proyecto, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

El Subsecretario General informa:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Once. **Proyecto de ley número 282 de 2003 Cámara, 039 de 2002 Senado**, “por medio de la cual se aprueba el Instrumento de enmienda a la Constitución de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Ginebra 1992, con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios, Kioto 94, enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios Minneápolis 98, firmado en Minneápolis el 6 de noviembre de 1998, y el instrumento de enmienda el Convenio Internacional de Telecomunicaciones, Ginebra 1992, con las enmiendas adoptadas por la conferencia de Plenipotenciarios Minneápolis 1998, firmado en Minneápolis el 6 de noviembre de 1998. Ha sido leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, ¿ya leyó el informe de ponencia señor Secretario?, señor Secretario ponga en consideración el informe de ponencia.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proposición

Con base en lo expuesto le solicito a la honorable Cámara de Representantes le dé aprobación al Proyecto de ley 039 de 2002 Senado, 282 de 2003 Cámara, según el título leído, firma *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Este proyecto que tiene que ver con un tratado internacional no puede tener proposiciones, en la medida en que se constituirían verdaderas enmiendas a un tratado internacional, pero por lo menos sí debería ser profusamente explicado, aquí ha tenido ya durante décadas creo, se ha construido el que los tratados internacionales no se discuten, y no vienen por eso mismo los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores a ningún proyecto que sea un Tratado internacional, estamos *ad portas* de que nos llegue en cualquier momento el año entrante el tratado de Libre Comercio que firmará el Presidente Uribe como lo ha anunciado con el Gobierno, y esperarán que aquí se dé un pupitrazo. Y como eso no puede ser así, como hay que rescatar la potestad del Congreso para discutir Tratados Internacionales, de lo contrario es una pérdida absoluta de soberanía, y hay que revertir la costumbre del Ministerio de Relaciones Exteriores de tomar como un asunto rutinario la aprobación de esos Tratados, así que le pediría Presidente que excluya el Proyecto del Orden del Día, hasta tanto no sea explicado debidamente por un funcionario, si es que no es la Canciller, un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Tratado Internacional, para dejar de aquí en adelante constancia sobre el hecho de que ellos tienen que venir, como cuando viene el Ministro de Hacienda para un Proyecto de Reforma Tributaria, o el Ministro de Gobierno para un Proyecto de Reforma Constitucional, los Tratados Internacionales tienen que venir los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y hacer un examen pormenorizado del Tratado, que entre otras cosas, Presidente, incluso se ha estilado que no se publiquen en las Gacetas, cuando deberían ser publicadas artículo por artículo de tal forma que el Congreso recupere la potestad de poderlos enmendar en su debido momento. Así que le pido Presidente que el Proyecto sea explicado por el Ministerio del Ramo, antes de su aprobación en el Congreso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En vista de que el Ponente el doctor Pedro Pardo, no se encuentra en el Recinto, se aplaza su discusión mientras se hace presente por lo menos el Ponente del proyecto. Continúe con el siguiente punto señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Doce. **Proyecto de ley 265 de 2003 Cámara, 041 de 2002 Senado** “por medio de la cual se aprueba la Resolución A724 17, aprobada el 7 de noviembre de 1991, Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional. Institucionalización del Comité de Facilitación y anexos, Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional, Institucionalización del Comité de Facilitación y la Resolución A735 18, aprobada el 4 de noviembre de 1993, Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional y Anexos, Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional.

Ha sido leído el título señor Presidente. Informe con que termina la Ponencia. Todas razones

suficientes, para solicitarles a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, aprobar en Segundo Debate el presente proyecto de ley para que continúe así su Proceso de Formación hasta que sea ley de nuestra República. Firma *Juan Hurtado Cano*.

Hay un Impedimento para este Proyecto señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ponga en consideración el Impedimento señor Secretario. Un minutico, primero se pone en consideración el Impedimento doctor Venus Albeiro.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Doctor Alonso Acosta. De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar y votar el Proyecto de ley número 265 de 2003 Cámara, 041 de 2002 Senado. Lo anterior debido a que parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplado en el artículo 286 de la Ley 5ª, tienen participación en empresas relacionadas con transportes en diversos medios. Cordialmente *Gina María Parody D'Echeona*.

Ha sido leído el Impedimento señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En Consideración el impedimento leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente .

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Está explicado en la carta doctor Omar, en la carta dice cuál es el impedimento y lo explica. Tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente este Proyecto tiene el mismo problema del anterior, es un Tratado Internacional y también es presentado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, entonces, pido que se aplase mientras vienen y nos lo explican, tiene el mismo problema del anterior.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Aquí se encuentra el Representante Juan Hurtado que es su Ponente y puede explicarlo.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Pero es que estamos pidiendo es que venga el Ministro de Relaciones Exteriores y nos explique estos Tratados como es Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Aquí está el Representante Juan Hurtado, si las explicaciones de él como Ponente son satisfactorias, la Plenaria en su decisión verá si decide discutir o aplazarlo. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Hurtado.

Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente. Este Convenio ha tenido la suficiente Información y discusión en la Comisión Segunda, y por ende en la honorable Cámara de Representantes los Proyectos y las Ponencias son publicados y están en las respectivas *Gacetas*.

La Organización Marítima Internacional es un Organismo de Naciones Unidas, que se ocupa exclusivamente en los Asuntos Marítimos que brinda colaboración entre los gobiernos en materia de reglamentaciones tácticas gubernamentales en pro de la seguridad, de la vida humana en el mar y la protección del medio marino. Todos sabemos aquí que la Legislación Colombiana se ajusta totalmente a la Legislación Internacional en estas materias y lo que ha planteado Naciones Unidas, esos son Convenios constitutivos que lo que buscan fundamentalmente es mejorar las posibilidades de mantener y consolidar una relación entre la Legislación Colombiana y la Legislación Internacional en estas materias marítimas, creo que cuando un Estado firma un Acuerdo de esta naturaleza y más con un Organismo multilateral está definitivamente buscando precisamente darles a esas organizaciones una mayor agilidad y viabilidad.

Considero que este Tratado que no tiene mayores o ninguna por lo menos, ninguna objeción porque además es un Tratado firmado por un Organismo Internacional, creo que debería tener en la Plenaria de la Cámara la suficiente consideración, porque precisamente lo que hacemos aquí en la Cámara es debatir ampliamente como lo hemos hecho en las Comisiones correspondientes, los Tratados. Creo que cuando un Congresista de pronto tiene algún interés muy particular como en los últimos días lo ha hecho, lo han hecho algunos Representantes que no hacen parte de la Comisión Segunda para el caso de nuestra Comisión, van allí y hacen observaciones y también hacen presencia en los Debates que allí se promueven. De tal manera señor Presidente, que en consideración a que la Cancillería Colombiana cuando entregó este Convenio firmado con un Organismo Internacional, un Organismo Multilateral, como es el Organismo de Naciones Unidas lo ha hecho bajo el más absoluto conocimiento y responsabilidad, no solamente desde la misma negociación del Tratado, o del Convenio porque eso es un proceso negociador que muchas veces se toma un tiempo prudencial. Entonces considero que si aquí nosotros estamos acatando y atendiendo toda la reglamentación de Organismos Internacionales y más, del más importante del mundo que es el de Naciones Unidas, un Tratado firmado con el Gobierno Colombiano en estas materias marítimas, creo que requiere la suficiente comprensión, preocupación y claridad por parte de los Congresistas, como aquí lo han hecho en cada una de las Comisiones. De tal manera señor Presidente que eso le quería decir sobre este Proyecto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente le he prestado profunda atención al planteamiento que ha hecho Juan Hurtado en defensa del proyecto, y más o menos en resumen he podido concluir que hay que aprobar el proyecto porque es un Tratado Internacional. Y ese ¿qué argumento es?, me pregunto yo, ¿acaso no era Tratado Internacional la Carta de Derechos Humanos de la OEA que decía que no se le darán

funciones judiciales a los militares y ustedes aprobaron lo contrario? Juan, por el hecho de que sea un Tratado Internacional no quiere decir que obligatoriamente el Congreso Nacional tenga que aprobarlo, porque el Congreso de la República como lo ha hecho ya el Congreso de los Estados Unidos ha rechazado y ha enmendado Tratados Internacionales firmados por su Gobierno. El Hecho de ser Tratado Internacional no le configura automáticamente la bondad a un proyecto de ley. Eso en primer lugar.

En segundo lugar el Representante no se ha referido al contenido del proyecto, de qué se trata el Tratado Internacional, por qué según él y su Informe de Ponencia tenemos que aprobarlo, cuáles son sus bondades, qué es lo que modifica con relación al Tratado Internacional anterior, porque estas son unas enmiendas a un Tratado que ya se había firmado y que ya era ley de la República, estamos reformando esa ley, en qué puntos concretos estamos reformándola, y por qué razón tenemos que hacerla, para información del Representante Juan, estamos es ampliando el Consejo de Facilitación y los Consejos Administrativos del Organismo Internacional, pero quiero saber es por qué eso es bueno, y de qué le sirve a Colombia eso, si se amplía o no se amplía, y de qué sirve si los votos negativos no se cuentan en las Sesiones como dice la enmienda en uno de sus artículos, esas cosas hubiera querido escuchar, pero no la frase que porque es un Tratado Internacional entonces, tenemos que firmarlo y punto y se acabó.

Por eso Presidente insisto en que como no hemos tenido un planteamiento explicando el Proyecto, deberíamos esperar a que un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores nos explicara en qué gana Colombia y por qué es importante modificar un Tratado que ya habíamos ratificado. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra la Representante María Isabel Urrutia

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Gracias Presidente, insisto que cuando hay este tipo de Tratados y hay Proyectos que nos corresponde defender, se entiende que nosotros tenemos que venir a explicar bien las bondades de un proyecto a los demás compañeros. Quisiera que el ponente el doctor Hurtado, me convenciera de qué son las reformas, qué es lo bueno del proyecto, o si no que venga un funcionario del Ministerio, para que nosotros tengamos claridad. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No tengo problema en que los proyectos los aplacemos, sesionaríamos mañana entonces, para poder seguir sacando los proyectos de ley que están interesados en que venga el Gobierno.

Lo que sí es claro es que ojalá la Cámara tomara posición. Cuando vienen los Ministros dicen que la posición es la independencia del Congreso, y cuando no vienen los Ministros dicen que como no están los Ministros no se aprueban los proyectos.

La Presidencia y la Mesa Directiva de la Cámara no tiene problema en que se aplace, pero mañana sesionamos a partir de las dos la tarde con todos

los Proyectos que se están aplazando. Tiene el uso de la palabra el Representante Omar Flórez.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Es para expresar mi acatamiento a la sugerencia que hacen mis colegas, en la necesidad de contar aquí con la señora Canciller o voceros autorizados del Ministerio de Relaciones Exteriores, tenemos acá honorables Congresistas cinco proyectos de ley cuyo autor es el Ministerio de Relaciones Exteriores del pasado Gobierno, surge una pregunta obvia: ¿el actual Gobierno, los actuales Ministros comparten los Proyectos que fueron presentados en el anterior Gobierno? Y adicionalmente señor Presidente y distinguidos colegas estaríamos enviando un pésimo mensaje ante los Gobiernos amigos, qué tal los embajadores de los países amigos acreditados acá en Colombia, que se den cuenta y pasen el mensaje de que todos estos protocolos, todos estos acuerdos que se firman entre los Gobiernos amigos, llegan aquí a la Plenaria del Congreso y no pasa nada.

Creo que es importante enviar un mensaje a los Gobiernos amigos que el Congreso es un filtro severo, que se ha dado la Constitución Nacional, y adicionalmente para que por lo menos tengamos la oportunidad aquí de dialogar con la señora Canciller y sus funcionarios ya que son tan de tan difícil acceso.

Luego señor Presidente lo pertinente es solicitar a la señora Canciller que cumpla con sus funciones; ella, los funcionarios, los altos funcionarios del Gobierno tienen calidad de colegisladores, y por ello invocando esa categoría solicitamos señor Presidente entonces que se aplacen todos estos proyectos de ley que tienen como autoría el Ministerio de Relaciones Exteriores, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario como hay la inquietud por parte de los Congresistas de que vamos a debatir son los proyectos que no susciten discusión, qué otro proyecto hay en el Orden del día que no suscite discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Arango.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Gracias señor Presidente, pienso el doctor Gustavo Petro tiene razón en el planteamiento inicial, porque se ha acostumbrado que estos proyectos en los Ordenes del Día son casi rellenos, si ustedes se ponen a mirar estos proyectos han pasado por aquí 20, 25, 30 veces y no se han alcanzado siquiera a considerar, miren la fecha del primero de 1991 y estamos en el 2003, o sea refrendar algo que se hizo en 1991, o sea que eso ha pasado aquí como puro relleno, entonces pienso que como se está solicitando debate lógicamente siguiendo su planteamiento señor Presidente, hay que aplazarlos porque están suscitando debates, pero miren que todos estos proyectos pasaron por una Comisión y en la Comisión trajeron un informe, y sin embargo no hay la claridad suficiente para ello, de modo que el doctor Petro tiene razón en esto, pero también hay que mirar que cada que se presente un Proyecto de estos, hay que decirle a la Cancillería que se va a discutir para que nos puedan explicar, porque prácticamente estos son los rellenos de los Ordenes del Día, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Representante Julio Gallardo.

Intervención del honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señor Presidente, en calidad de miembro de la Comisión Segunda, quiero expresar que son motivo de debate, de estudio, de análisis en el seno de esta Comisión todas estas iniciativas que presenta el Ejecutivo, porque finalmente y de acuerdo con la Constitución es el Ejecutivo el que tiene la capacidad del manejo de las Relaciones Exteriores, así que todos estos proyectos que tienen que ver con tratados internacionales son de iniciativa del Gobierno y son estudiados y explicados en el seno de la Comisión Segunda, sin embargo estamos plenamente de acuerdo con las observaciones que se han hecho en el sentido de que si no son satisfactorias las explicaciones que den los Ponentes de los proyectos respectivos, esté aquí la Canciller para dilucidar o para explicar o para resolver cualquier inquietud, así que señor Presidente creo de buen recibo esta discusión y a partir de la fecha tendremos aquí a la señora Canciller pendiente del trámite de los Proyectos que tienen que ver con esa aprobatoria de tratados internacionales.

Así que señor Presidente es el mensaje que queremos darle a la Plenaria de la Cámara en relación con esta solicitud, gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario en consideración a la solicitud de la Plenaria todos los proyectos que tengan que ver con aprobación de tratados, no se seguirán discutiendo por lo pronto, a ver si llega la señora Canciller; en su defecto quedarán aplazados para una próxima sesión. Continúe con el Orden del Día de los proyectos que no tengan discusión.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 011 de 2003 Cámara, "por la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 401 de 1997.

El informe con que termina la ponencia es el siguiente: Por las consideraciones expresadas en la ponencia solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley 011 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 401 de 1997. Firman Armando Amaya, Alirio Villamizar. Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia del proyecto de ley, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos artículos?

El Secretario General informa:

Dos artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley 011 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 15 de la Ley 401 de 1997.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe el siguiente punto señor Secretario. Pasamos del punto 16 ahora vamos para el 17.

El Secretario General informa:

Presidente el 17 y 18 tienen proposiciones, entonces saltaríamos al 19 que no tiene ninguna propuesta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Leamos el 19 señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 143 de 2002 Cámara, por medio de la cual se reglamentan los Fondos de Capital de Riesgo.

La proposición del informe de ponencia es la siguiente: Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Cámara, dar segundo debate al Proyecto de ley número 143 de 2002 Cámara, con la inclusión de las modificaciones señaladas y contenidas en el texto que se propone. Firman Gustavo Petro y Omar Baquero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, me gustaría que uno de los dos Ponentes, el doctor Baquero o el doctor Petro me explicaran en qué consiste esto del Capital de Riesgo, etc. Porque en el anterior no pude ni saber, qué fue lo que aprobaron, entonces les ruego el favor que me ilustren, para saber qué es lo que les voy a aprobar. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Baquero, doctor Petro. Doctor Petro tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente, en primer lugar es un mecanismo alternativo de financiación. Hasta ahora en Colombia fundamentalmente la financiación para empresas proviene del sistema financiero colombiano vigilado por la Superinten-

dencia Bancaria, es decir créditos de los Bancos o Corporaciones Financieras. En segunda medida y en forma mucho más marginal, la financiación de las empresas sobre todo cuando son las más grandes, las más poderosas, proviene alternativamente de sus propias utilidades, es la autofinanciación, pero en varios países de América Latina comenzando por Chile, se han buscado mecanismos alternativos sobre todo cuando es muy costoso por parte de la empresa privada contratar créditos con el sistema financiero, o cuando el sistema financiero no trabaja racionalmente, o cuando está concentrado y no permite irrigar los recursos del ahorro del público hacia la multiplicidad de formas productivas que lo demandan. Entonces en una de esas experiencias alternativas de financiación se ha buscado más o menos lo siguiente: Constituir en el país en este caso Colombia, unas empresas que administran unos fondos, esos fondos son financiados, se llenan de capital de inversionistas, pueden ser extranjeros o nacionales, gente que por alguna razón tienen una liquidez y está buscando una inversión, la empresa administradora del fondo ubica ese tipo de inversionistas dentro o fuera el país, coge los recursos y se los entrega a unos proyectos productivos, sean agrarios, sean industriales, sean mixtos, sean públicos o sean privados; y entonces está ubicando recursos, financiando proyectos productivos sin pasar por los bancos, el fondo mismo establece una política de inversiones que logra que una pequeña empresa, o una mediana empresa pueda ser financiada sin pasar por un crédito bancario, eso digamos es la idea general.

Ahora cuál es la utilidad que recibe el capital, que se denomina de riesgo porque se coloca en un proyecto productivo, el pago que se le da a ese capital a través de un contrato está ligado a las utilidades que salgan del proyecto en donde se invirtió, ¿qué hace que ese dueño del capital de riesgo no se convierta en el propietario de la empresa donde se colocó el proyecto, quitándoles la propiedad a los dueños del proyecto? Que se le dan unos plazos, en donde se permite la retribución del capital pero después cumplido ese paso, todo el capital que fue invertido más su retribución se devuelve al inversionista de riesgo, de tal forma que este es una especie de capital semilla que sirve básicamente para darle impulso a un proyecto, para darle vida, y una vez pasa un determinado momento del tiempo ese proyecto ya maduro queda en manos de sus propietarios, pagan el capital, pagan la retribución y continúa el proyecto. Entonces es una forma alternativa de financiación de pequeñas y medianas empresas, que nosotros hemos querido se ubiquen exclusivamente en el tema de la producción, y no en el tema de la especulación.

Ejemplos prácticos de este tipo de financiamiento alternativo se han ubicado en Chile, en Venezuela y en varios países de América latina, al parecer con éxito, aunque es un modelo nuevo en el tiempo.

En segundo lugar y un poco con relación al proyecto del autor aquí presente, nosotros logramos algunas modificaciones en la Comisión Tercera que estudió este proyecto, entre otras y en mi opinión la más importante rebajar el nivel mínimo con que se puede constituir un fondo de capital de riesgo en Colombia, inicialmente estaba

ubicado en los cinco mil millones que en mi opinión al ser ese el mínimo prácticamente no haría nada en el sentido de buscar un mecanismo alternativo de financiación a los bancos, serían los mismos bancos, los que podrían tener la posibilidad de reunir cinco mil millones de pesos para constituir un fondo de capital de riesgo, con lo cual no haríamos un mecanismo alternativo como ya nos pasó con los Fondos de Pensiones, al reducirlo a quinientos millones de pesos, permitimos que nuevos operadores empresariales puedan entrar al mercado de financiación, desconcentrándolo y en mi opinión dándole mayor riqueza en el sentido de lograr efectivamente que capitales líquidos del exterior o del interior del país, obviamente legales, puedan ser vinculados directamente a la actividad productiva en Colombia.

Esa es básicamente la explicación, amen de que el otro Ponente o el autor del proyecto quieran hacer una extensión de mi intervención.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Artículos señor Secretario?

El Secretario General informa:

69 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Han sido aprobados Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 143 de 2002 Cámara, “por medio de la cual se reglamentan los Fondos de Capital de Riesgo”.

Está leído el Título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 240 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 1997”.

El informe de ponencia es el siguiente: Con base en lo aquí expuesto, solicito a la Plenaria de

la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 240 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 1997”.

Firma el informe de ponencia Pedro Jiménez Salazar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de Ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Seis artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del Proyecto.

El Secretario General procede con la lectura:

Proyecto de ley número 240 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 361 de 1997”.

Está leído el Título Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de Acto Legislativo número 047 de 2003 Cámara, “por el cual se adiciona el artículo 339 de la Constitución Política.”

Y el informe de ponencia dice lo siguiente: Dese segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo, y tiene una proposición sustitutiva de César Negret, solicitando el archivo del proyecto y que se debe votar en primera instancia.

Ese proyecto por términos, señor Presidente, ya hay que archivarlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición sustitutiva solicitando el archivo del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Arenas.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias Presidente. Para dejar mi constancia de que estoy en contra de la proposición, y voto en contra de la proposición de archivar el Proyecto de Acto Legislativo, y además para dejar la constancia de que no hubo una suficiente explicación sobre el tema de los términos, y para decir señor Presidente que le pedí la palabra antes de que usted sometiera a votación el proyecto.

Es un proyecto, permítame decir lo siguiente Presidente a mis colegas, es un proyecto de acto legislativo, que busca adicionar a un artículo Constitucional, lo referente a los planes de vida de las comunidades indígenas, presentado hace ya varios meses por el Representante a la Cámara de circunscripción especial indígena el Taita Lorenzo Almendra.

El, que conoce del tema, que sabe porque ha vivido obviamente con las comunidades, que los representa aquí, decidió elaborar ese proyecto de acto legislativo, consiguió una cantidad de firmas, y en aras de la pluralidad, de la multiculturalidad de nuestro país, ese proyecto por lo menos ameritaba que nosotros lo discutiéramos, y aquí se ha ordenado el archivo de manera apresurada, sin que el mismo Representante Lorenzo Almendra haya tenido la ocasión de explicárselo a la Plenaria de la Cámara. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra la Representante Teófila Roa.

Intervención de la honorable Representante Teófila Roa:

Presidente, en la misma vía, la solicitud es a que la Cámara de Representantes retome la posibilidad de que no se archive y que se le pueda dar viabilidad, el proyecto no implica decisiones económicas, de hecho ya los resguardos están recibiendo transferencias, las asociaciones de cabildos son autoridades indígenas, y la ARD en este momento en el caso del departamento del Tolima, y tengo entendido que en otros departamentos, viene tratando de desarrollar planes de vida, solicitud plena de las Comunidades Indígenas, porque de hecho ya se viene trabajando con los planes de vida, y en los planes de Ordenamiento Territorial se ha planteado la necesidad de desarrollar planes de vida.

Esto tendría una implicación de carácter político, sobre todo porque estaríamos negando la posibilidad de que se desarrolle un proceso que de hecho y de derecho y por vía de hecho ya las comunidades indígenas lo vienen realizando, tenemos entendido que el Director de Asuntos Indígenas en cierta medida por otros proyectos que estarían intencionalmente tratando de sacar, en alguna medida no le ha puesto muchas bolas a este proyecto, porque finalmente no le están poniendo cuidado a la problemática indígena del país, siendo responsabilidad del Ministerio del Interior, porque es donde está adscrita la División de Asuntos Indígenas, y a mí me gustaría todos los amigos de todos los departamentos donde hay representatividad indígena con los que hemos compartido, y a la Mesa Directiva de que reconsideren el archivo de este proyecto y al contrario, ojalá que entonces lo aplacemos y mañana se pueda dar un debate y se pueda realmente aprobar el plan de vida, porque es

fundamental para el desarrollo sociocultural de las comunidades indígenas y que de hecho ya lo estamos haciendo en los departamentos, ya se están invirtiendo recursos y ya se han propuesto proyectos.

Es más, los programas de etnoeducación y los Programas de Planeación Nacional están orientados a fortalecer los planes de vida que en cierta medida implícitamente aquí no se ha puesto atención al asunto. Muy amable Presidente y a los Representantes también.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, como se habló del cuestionamiento sobre los términos, le agradezco se sirva enunciar al respecto.

El Secretario General manifiesta:

Con mucho gusto señor Presidente.

Este es un Proyecto de Acto Legislativo y la Constitución Política en su artículo 375 establece el trámite que debe sufrir toda Reforma Constitucional. Debe dársele en un solo período los cuatro debates, la primera vuelta, y en este momento apenas ha sido aprobado en la Comisión, si es aprobado en Plenaria, tendría por los términos constitucionales que esperar 15 días para ir al Senado, ahí ya estaría totalmente archivado, porque no alcanza a dar los términos que le ordenan los artículos 375 y 162 de la Constitución Nacional.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, sobre todo viendo que no se le había dado la discusión, que no se le había dado la discusión antes de archivarlo, entonces, si nos da la posibilidad de reabrir la discusión o retirarlo, soy autor del proyecto también porque creemos que las comunidades indígenas tienen un buen proceso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiero dejar la constancia, que cuando se aprobó la proposición, ninguno de ustedes pidió el uso de la palabra Representante Venus Albeiro.

Tiene el uso de la palabra el Representante Lorenzo Almendra, para una moción de orden del Representante Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente, creo que el mejor bien que se le puede hacer a ese proyecto, es que los autores lo presenten en la nueva legislatura, es muy claro que ese es el procedimiento que hay que adoptar, de lo contrario vamos a hacer una discusión innecesaria acá, no hay ningún tipo de interés por parte de los Congresistas de hundir ese proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para concluir tiene el uso de la palabra el Representante Lorenzo Almendra.

Intervención del honorable Representante Lorenzo Almendra Velasco:

Muchas gracias. En primer lugar este proyecto fue presentado desde el inicio, inclusive retirado en el período pasado, y se presentó inmediatamente al inicio de este período, pero desafortunadamente con las transiciones de las normatividades ha llegado digamos a la condición de que se archive por término.

Este Proyecto de Acto Legislativo es algo como, nos han caracterizado que todos los que necesitamos en este país, hay que hacer las cosas por las vías de hecho, porque por las vías de derecho siempre no lo han negado, o es como una cuestión de que esto ya es la legalización por las vías de derecho, fuera de eso pues conocemos que la Constitución se respete la multiculturalidad a las cosmovisiones de los diferentes pueblos que integramos este país, por lo tanto solicitaría solamente reabrir la discusión para retirar el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante Lorenzo Almendra, todo proyecto que ha recibido ya el primer debate, no se puede retirar, eso lo dice la Ley 5ª, para retirar un proyecto tiene que ser antes de haber sido surtido el primer debate en la Comisión, por lo tanto ya sería improcedente el retiro del proyecto.

Continúe señor Secretario con el Orden del Día. Está cerrada la discusión sobre el tema, honorable Representante Teófila Roa.

El Secretario General informa:

Presidente el siguiente que no tiene discusión es el 23.

Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de intereses.

El informe de ponencia es el siguiente: Por las anteriores consideraciones y con las modificaciones propuestas presentamos ponencia favorable, al Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, *por la cual se fija el régimen de créditos para sumas mal cobradas*. Firma *Germán Viana*.

Hay dos impedimentos para este proyecto Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Lea los impedimentos.

El Secretario General procede con la lectura:

De Zamir Silva y Luis Antonio Serrano Morales.

De conformidad con lo establecido en los artículos 286 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, en razón a que personalmente y/o miembros de mi familia poseemos intereses en una empresa de servicios públicos domiciliarios, me declaro impedido para participar en el debate y aprobación del Proyecto de ley 167 de 2003 Cámara, *por la cual se fija el régimen de créditos para sumas mal cobradas*. Luis Antonio Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del Representante Luis Antonio Serrano, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Y en iguales términos el doctor Zamir Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del Representante Zamir Silva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siga señor Secretario.

El Secretario General informa:

Puede solicitar a la Cámara la aprobación del informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Joaquín Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente, para pedirle al autor del proyecto, al doctor Alvaro Ashton, que nos haga una breve explicación del mismo, como quiera que el Título referente a los intereses que se causan con los créditos, y la manifestación de impedimento del doctor Zamir Silva, me genera la inquietud de que quizás muchas más personas pudiésemos estar impedidos, o por lo menos quienes tenemos algunos tipos de créditos bancarios, entonces quisiera que el doctor Ashton nos explicara el contenido a ver si realmente estamos habilitados para participar o no en el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, y con mucho gusto Representante Vives, este es un proyecto que hace mucho tiempo estábamos en mora en el Congreso de Colombia, de someter a consideración y aprobación, como quiera que muchos de los colombianos hemos sido crédito-habientes del Sistema UPAC, o han sido crédito-habientes del sistema UPAC, y como consecuencia del cambio de la fórmula de liquidación, han venido afectándose en sus liquidaciones, de tal suerte que muchos usuarios o dueños de créditos en UPAC, o en quien haga sus veces o cualquier otro sistema, en el crédito financiero han tenido dificultades y muchísimos han perdido sus inmuebles y han impetrado sus demandas respectivas ante los tribunales, para que se les resarza el derecho al equilibrio como consecuencia de esas equivocaciones que la Corte Constitucional subsanó parcialmente en su oportunidad y dio origen a nuevo proyecto de ley y posteriormente, el Consejo de Estado en sentencias reiteradas ha definido que es necesario que todos aquellos ciudadanos, sean personas naturales o jurídicas, que hayan sido afectadas como consecuencia de una mala liquidación de sus créditos hipotecarios por supuesto, se les reconozcan los costos financieros por la formulación equivocada de la facturación.

Esto es una condición necesaria porque hoy, en los juzgados de Colombia existen muchos procesos que no han podido ser fallados y cuando se fallan no compensan el costo de oportunidad financiero de quienes han sido perjudicados por estas entidades financieras cuando han liquidado equivocadamente sus créditos, y por supuesto muchos compatriotas han perdido sus inmuebles y muchos contratistas han quebrado como consecuencia de esta circunstancia. Este proyecto de ley pretende subsanar ese vacío a efecto de que a quienes le corresponde la obligación de resarcir el daño causado, lo hagan con fundamento legal, así como también se hace extensivo a las entidades financieras que utilizan tarjeta de crédito y le cobran equivocadamente a los clientes unas

facturaciones, de tal suerte que esos costos financieros que se le deben devolver a los clientes deben ser exactamente iguales a los intereses de mora que ellos cobran cuando se supone que el cliente no ha pagado oportunamente, así también en el caso de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, que cobran equivocadamente la facturación de los usuarios, se hace necesario entonces este instrumento legal para poder garantizar a los usuarios de los servicios públicos, a los usuarios de los créditos y a los usuarios de las tarjetas de crédito la adecuada compensación. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Aclarado el tema por parte del Representante Asthon, señor Secretario continúe con el Orden del Día.

El Secretario General informa:

Presidente han llegado más impedimentos después de la explicación del doctor Alvaro Asthon, doctor Gonzalo Gutiérrez por los mismos términos, la doctora Tania, María Teresa Uribe, Luis Guillermo Jiménez, Edgar Eulises Torres, el doctor Jesús Ignacio García, Omar Baquero, el doctor Piedrahita.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Solicito a la Plenaria, aplazar el debate, la discusión del proyecto, mientras se discute el tema frente a los impedimentos, porque creo que de pronto ha habido una mala información, aprueba la Plenaria, tiene el uso de la palabra, por favor.

El Secretario General informa:

Ubéimar Delgado también, Gerardo Piamba, Willington Ortiz, el doctor Torres.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Un poco de orden por favor, tiene el uso de la palabra el Representante Alvaro Asthon.

Intervención del honorable Representante Alvaro Asthon Giraldo:

Presidente, este es un tema de interés general, aquí manejamos leyes de beneficio universal, no de beneficio particular. En consecuencia señor Presidente, creo que quienes hayan impetrado impedimentos se deben examinar y estudiar, pero a mi juicio esta es una ley de interés general y nosotros no podemos en ningún sentido so pretexto de que haya una facturación en reclamación de servicios públicos o so pretexto que la entidad financiera haya incurrido en una equivocación o que haya un crédito mal cobrado en UPAC, tenga que aplazarse un proyecto de ley de importancia como este, a efecto de poder solucionar el problema de más de cuatrocientas mil familias que han perdido sus casas, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Teniendo en cuenta que ha suscitado discusión, se crea una Subcomisión constituida por el Representante Vives, el Representante Alvaro Asthon, Representante Viana y el Representante Oscar Darío Pérez con el fin de que rindan un informe frente a los impedimentos para la próxima sesión, el próximo lunes. Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, los siguientes proyectos tienen propuestas de discusión, entonces el único punto que seguiría sería lo que propongan los honorables Representantes y aquí hay una proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No, un momento señor Secretario, acordamos que después de discutidos todos los proyectos, empezamos nuevamente con el Orden del Día y al efecto en el Orden del Día había dos o tres temas que hay que tratar en negocios sustanciados por la Presidencia, entonces ya habiendo evacuado unos proyectos arrancamos con el tema del Orden del Día, sé que hay unas renunciaciones y unos cambios de Comisión y con eso arranca señor Secretario el Orden del Día, continúe.

El Secretario General continúa con la lectura:

Doctor Alonso Acosta Osio, Presidente de la Cámara, señores miembros de la Cámara de Representantes, con gratitud por el honor que me confirieron, me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes con efectos fiscales a partir del 15 de diciembre de 2003, por motivos estrictamente personales. Firma Jorge Luis Caballero Caballero, Primer Vicepresidente de la Cámara, está leída la renuncia señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la renuncia presentada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se fija la fecha del lunes 15 de diciembre para la elección del Primer Vicepresidente de la Cámara, continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Según la Ley 5ª de 1992, artículo 54, párrafo, las Cámaras podrán autorizar el cambio, traslado de que comisiones constitucionales, acuerden o soliciten los respectivos integrantes, dispuesto del cambio, los nuevos miembros serán hasta el final del período constitucional, que según acuerdo solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de Comisiones Constitucionales así: Javier Vargas de la Comisión Primera a Comisión Segunda y Sandra Ceballos a la Comisión Primera. Firman Javier Vargas y Sandra Ceballos, está leída la propuesta Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor orden doctores, por favor, ya nosotros le habíamos escuchado la intervención al doctor Germán Navas sobre el tema, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro, está en discusión si se acepta o no la proposición de la renuncia para el cambio de la doctora Sandra por el doctor Vargas.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente, entendiendo que no tenemos nada contra la doctora Sandra pero que nos parece muy poco ético hacer ese cambio en este momento, porque el doctor Javier no está aquí como miembro sesionando, creo que lo que debería estar haciendo la doctora Sandra era pasando una proposición para que se hagan lo más pronto posible las elecciones en el departamento del Representante Javier y así si poder hacer el cambio con él aquí presente, pero él no puede

tomar ninguna determinación porque no está acá, hay que hacer que lo elijan, que le valgan la elección y ahí si se le puede llevar el acuerdo, en esta proposición la mayoría hemos estado en contra y la siguen presentando, por favor, entonces no estamos de acuerdo Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase certificar porque aquí hubo la inquietud por parte del doctor Germán Navas, sírvase certificar si ha llegado a la Secretaría de la Cámara alguna decisión judicial que diga que el honorable Representante no está en uso de sus...

El honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez, manifiesta:

Presidente pero es él el que no está actuando aquí, él no está actuando, él no está.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Perdón, quiero primero aclarar lo que sustentó el Representante Navas Talero, un minuto dejen que el Secretario certifique y seguimos, y tienen el uso de la palabra, pido orden para el tema.

El Secretario General informa:

Señor Presidente y honorables Representantes, la Secretaría de la Cámara no ha sido notificada por el Consejo de Estado respecto del hecho noticioso que se dio sobre la anulación de las elecciones en el departamento de Casanare.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente, me parece lo siguiente, hasta este momento la credencial de los dos honorables Representantes del Casanare está vigente puesto que ellos mismos no han sido notificados, quiero pedirle a los compañeros sobre esta renuncia o este cambio de Comisión, que pensemos en lo siguiente, la participación nuestra en cada una de las Comisiones obedece a acuerdos políticos y en ocasiones a acuerdos personales que se hacen entre los Congresistas, por lo tanto me parece que este es un acuerdo y que reclama la solidaridad parlamentaria, y en ese sentido solicito a la Plenaria que aprobemos esta petición que elevan dos honorables Representantes, mañana otros dos también pueden cambiar de Comisión si así lo estiman conveniente, no me parece que eso sea malo, ni falta de ética, sino invoco a la solidaridad Parlamentaria y en tal sentido pido que se apruebe esa proposición para no crear un mal precedente de que cuando hagamos nosotros acuerdos, entonces estos no quieran respetarse, señor Presidente esa es mi proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Representante Urrutia.

Intervención de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró:

Buenas tardes, no estoy en desacuerdo en los acuerdos que hayan hechos los compañeros, pero ya la proposición ha sido presentada en dos ocasiones y siempre ellos cambian de nombre, esta es la tercera vez.

Segundo señor Secretario, quisiera que usted nos certificara desde cuándo el compañero no asiste a la Plenaria o ha tenido permiso o qué ha pasado, nosotros queremos saber si el acuerdo es

real o lo está haciendo porque él piensa que se va a ir del Congreso, porque no hay una decisión hoy y no puede él ser, yo dije en estos días era antiético hacerlo, para mí sí porque él tuvo un acuerdo y unos principios con una lista cuando la hizo y no cuando está en el Congreso de la República, luego él tiene que respetar a sus compañeros de la lista y no hacer este tipo de acuerdos, porque posiblemente se cae. Seguramente el otro compañero que está en la lista de él está interesado en estar en cualquier otra Comisión Constitucional, entonces pensaría y miraría la parte que tiene que llegar, el segundo renglón que va a llegar, o la elección que va a llegar en ese departamento y que él decida si quiere estar y cuál Comisión es la que a él le interesa.

Entonces nosotros aquí no podemos ser solidarios con los acuerdos que posiblemente sí existieron o no existieron, dejarle un chicharrón que de pronto al señor no le gusta la Comisión Segunda, qué tal que al tipo le guste la Séptima, la Sexta, la Quinta, entonces pienso que en este caso y en ese caso tan vehemente que es posible que se caiga la credencial o no es posible, esperemos que él venga y quisiera que el señor Secretario me hiciera el favor y me certificara desde qué tiempo el compañero no viene a trabajar al Congreso de la República, y nosotros jamás firmamos una proposición respaldando para que él volviera y para que se hicieran las elecciones allí en ese departamento, entonces yo quisiera que el Secretario me certificara por qué el compañero no ha venido a explicarnos sus acuerdos o si es que no va a volver al Congreso de la República, y no podemos hacer esto, ya eso lo votamos y fue por mayoría y pido que en este momento si vamos a volver a votar se verifique la votación y sea voto nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente, quisiera que la Mesa Directiva me aclarara dos cosas. Primero: Que leyéramos el artículo 54 del reglamento y segundo, si el doctor Javier Vargas en la solicitud de intercambio de Comisión, la Propuesta la hizo por escrito y firmada, que es lo que nosotros debemos tener en cuenta acá, pues es lo que debe valer, si el doctor Vargas decide no volver, va a quedar la curul totalmente abandonada, creo que lo que debemos es proceder a votar de acuerdo al artículo 54 del Reglamento del Congreso, sino cualquier otro intercambio que vamos a hacer con otro compañero de una Comisión, nunca saldrá de la Plenaria de Cámara. Quiero que la Secretaría, por favor lea el artículo 54 y si el doctor Vargas firmó la solicitud del canje con la doctora Sandra Ceballos y procedamos a votar, señor Presidente, gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase leer el artículo, responderle a la Representante María Isabel Urrutia y decir si fue por escrito y en qué forma por parte del Representante Vargas.

El Secretario General informa:

Con mucho gusto señor Presidente, inicialmente la solicitud de la doctora María Isabel

Urrutia; él continúa en la lista de Representantes activos, la semana pasada, me informa el Subsecretario, que envió excusa, y esas son trasladadas de inmediato a la Comisión de Acreditación para que ellos la estudien y le den la viabilidad correspondiente o no, en el transcurso de hoy no conozco ninguna excusa.

Siguiente solicitud que es la del doctor Armando Amaya, la lectura del artículo 54, en lo pertinente.

Parágrafo: Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado de Comisiones Constitucionales que acuerden y soliciten los respectivos integrantes. Dispuesto el cambio los nuevos miembros los serán hasta el final del período constitucional.

Tercera Pregunta: ¿Sí firmó, o no, la Petición? Aquí se me presenta un documento firmado por la doctora Sandra Ceballos y ella está aquí presente, lo hizo personalmente, y el doctor Javier Vargas quien autentica su firma en el documento, en Notaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Guillermo Rivera.

Intervención del honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Presidente, creo que aquí hay que distinguir dos cosas, una desde el punto de vista jurídico y del Reglamento del Congreso me parece que es perfectamente viable la proposición que aquí se ha presentado. Pero además del punto de vista formal existe el sustancial y aquí no nos podemos llamar a engaño, aquí todos sabemos que hay una decisión del Consejo de Estado que aun no está en firme y que esa decisión lo que está haciendo es anular algunas de las Mesas de la Jurisdicción del departamento de Casanare y que al quedar en firme esa Providencia, es decir, al hacer el nuevo recuento, haciendo a un lado las votaciones de esas mesas anuladas, el doctor Javier Vargas dejaría de ser Representante y en su lugar vendría a ocupar su Curul la persona que le siguió en votos.

De tal manera que uno entiende el cambio, aquí lo que están pretendiendo es garantizar la composición de la mayoría de cierta Bancada en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, pero así desde el punto de vista Jurídico y formal sea dable hacerlo señor Presidente creo que no es elegante, me parece que lo elegante y la cortesía parlamentaria lo que debiera invitarnos es, a permitir que ese nuevo Representante llegue una vez en firme esa Providencia, y cuando él llegue consulten con él esa posibilidad de cambio, de lo contrario aquí lo que se está haciendo es adelantarse a un hecho que todos sabemos que va a venir.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro. Para una Moción de Orden del Representante Omar Baquero.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Señor Presidente me parece que el Congresista que me antecedió en el uso de la palabra, ha dicho que lo que aquí se haga cumpla con los trámites legales. Entonces en ese sentido pienso que no

sigamos más con la discusión, si no sometamos a votación, aquí la Plenaria es la que autoriza, y que se haga de manera nominal señor Presidente, creo que aquí lo ha expresado el doctor Rivera, desde el punto de vista Jurídico y Legal esa petición es posible, es legal y es constitucional es una petición de dos compañeros, nadie es sabio, ni nadie puede decir aquí que el doctor Vargas ya perdió la Curul, porque aquí el doctor Rivera ni siquiera es del Casanare y no sabe qué pasó en las mesas de votación allá en ese sector, entonces no seamos nosotros magos, ni sabios, ni adivinos en ese sentido, señor Presidente propongo que se someta la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Faltan dos Congresistas por intervenir. Tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente y voy a dar una razón jurídica, no tan solo política, a partir de la Reforma Política aprobada por el Congreso, las curules son de los Partidos, el artículo de la Ley y la práctica misma de intercambiar posiciones entre Comisiones, era cuando las curules eran de los individuos, pero hoy las curules son de los Partidos, así que mínimo el Representante Legal del Partido que eligió al doctor Vargas, debería presentar una carta diciendo si ese Partido está de acuerdo en que la posición que tiene en la Comisión Primera se desplace hacia la Comisión Segunda, si eso no existe, no se ha consultado al Partido al cual pertenece el doctor Vargas, si es que él no ha renunciado a él, el Secretario debería confirmarnos entre otras cosas, si el Partido por el cual fue inscrita la doctora Sandra Ceballos es el mismo por el cual fue inscrito el doctor Vargas, si no es así, estamos en un dilema entre Partidos Jurídicamente independientes, autónomos y soberanos, cuyo Representante Legal tiene la última palabra con relación con esas curules que pertenecen a sus Partidos, si es que la Curul del doctor Vargas está vigente.

Porque yo quisiera hacer una segunda pregunta. ¿A alguno aquí le consta que al doctor Vargas no se le haya notificado personalmente de los sucesos acontecidos en el Consejo de Estado?, tenemos la certeza aquí, para bien o para mal, de saber si el doctor Vargas no fue notificado y ¿en qué fecha, y en qué momento?

Y en Tercer lugar es obvio, y este es el tema político, aquí no se trata de un intercambio entre Congresistas, o está seguro el Congreso, la Plenaria, y la Secretaría de que el doctor Vargas se va a sentar en la Comisión Segunda, o más bien nadie se va a sentar en la Comisión Segunda perdiéndose un voto como ya ha sucedido en las votaciones de Plenaria y en cambio lo que se ha hecho es aumentar un voto en la Comisión Primera.

Y en cuarta medida, y en esto estoy de acuerdo con el doctor Rivera, y el Congresista que por derecho, si es que las cosas son así, por derecho asume la curul y le corresponde la curul del doctor Vargas, si es así, él mismo no tiene derecho de estar en la Comisión Primera, y no debería ser la Plenaria de la Cámara la que le quitara ese derecho que tiene precisamente por poder reemplazar por algunas circunstancias al doctor Vargas, ¿no tiene él más derecho que la doctora Sandra Ceballos?, por qué razón la Plenaria de la Cámara le va a quitar el derecho a ese Congresista si es que viene, que

pertenece a un partido político, no sé cuál, porque no he hecho esos cálculos, al cual no se le puede quitar los derechos, por qué se los vamos a quitar.

Esas son las preguntas que yo dejo pendientes, Primero que la Secretaría me informe si tiene certeza de que el doctor Vargas no recibió notificación personal. Porque si el doctor Vargas recibió notificación personal en alguna fecha, cualesquiera que ella sea, él ya no es Representante a la Cámara, yo quiero saber si él ha o no, recibido Notificación Personal.

En segundo lugar quiero saber si bajo el Régimen de la Reforma Constitucional acabada de realizar en materias políticas, se tiene el derecho de intercambiar curules y puestos dentro de las Comisiones, o si más bien no deberíamos tener un acuerdo entre Representantes Legales de los Partidos que nos dijese, que si esos Partidos están de acuerdo van a intercambiar sus posiciones, porque esas posiciones son de los Partidos, no de los individuos, si están de acuerdo en intercambiar esas posiciones entre Comisión Segunda y Comisión Primera. Si las respuestas del Secretario son negativas, no sabe si fue notificado personalmente en primer lugar, y dos: no hay cartas de los Representantes Legales de los Partidos, me temo señor Presidente que estaríamos simplemente ante una maniobra de estilo particularmente politiquero. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Béner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Béner Zambrano Erazo:

Gracias Presidente. Creo que primero hay que creer en el documento que aquí se nos ha traído, nosotros no podemos dudar de un colega nuestro, del Representante Vargas ni menos de la parlamentaria Sandra Ceballos que está aquí presente. En ese sentido el documento es real, existe esa solicitud de un intercambio tal como lo establece el Reglamento Interno. Hay que aclarar también que aquí no puede existir ningún tipo de acuerdo entre las listas, porque estamos con un régimen que nosotros pusimos a consideración dos años atrás, no con las listas únicas de hoy en día, así que no hay acuerdos entre esas listas, aquí no debemos ponerle la picardía a algo normal, a un acuerdo interno entre los Congresistas, el uno quererse ir a una Comisión y el otro a la otra. No creo que a los compañeros de la Comisión Segunda les guste mucho que se les diga salirse de ese chicharrón. Tan importante es la Comisión Primera como lo es la Segunda, yo no estoy en la Segunda, estoy en la Comisión Sexta, pero todas las Comisiones son importantes. La Primera y la Segunda, creo que la Segunda también tiene su importancia y aquí hemos visto a todos los Congresistas, haciendo propuestas y proyectos supremamente importantes, hoy en día no más cuatro proyectos que vienen de la Comisión Segunda.

Creo que uno tiene esa posibilidad de pasarse de una Comisión a otra de acuerdo con su profesionalismo, la doctora Sandra no se siente bien en la Comisión Segunda tiene la oportunidad de hacer esta posibilidad de intercambio, de todas maneras creo que aquí se ha propuesto que el voto sea nominal, le pido a los compañeros que le demos la posibilidad a la doctora Sandra de estar en esa Comisión, en la que ella quiere, en la

Comisión Primera, con la condición de que aquí no se están recomponiendo ningunas fuerzas, el Congresista Vargas pertenece al Uribismo; la compañera Sandra también al Uribismo, de todas formas no creo que sea esa la intención, y la parte jurídica aquí también se ha sustentado y nosotros nos atenemos a los documentos que se han leído y traído aquí señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Adalberto Jaimes, para finalizar la discusión y se somete a votación la proposición, el Representante Tony Jozame .

Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Gracias señor Presidente. He escuchado los argumentos que se han presentado esta tarde sobre este caso, y lo primero que diría, sobre el tema de la Reforma de la Política, por supuesto que en muchos aspectos lo que se persigue es que las curules sean de los partidos, pero en ningún momento existe un Reglamento que indique el alcance que van a tener los partidos sobre cada uno de los aspectos regulados en la Reforma. Es más, muchos partidos no han regulado el Régimen de Sanciones que se establece de manera general en la Reforma Política, tampoco podríamos aseverar que así tengamos un régimen de partidos y así se quiera pretender que las curules sean de los partidos, no podemos aseverar que el hecho de pertenecer a unas Comisiones dentro del Congreso, vaya a ser objeto de regulación de los partidos, eso no lo dice en ninguna parte la reforma, ni tampoco está reglamentado que yo sepa, en ningún estatuto de los partidos colombianos.

Lo segundo, se argumenta el tema político y se dice que por aspectos políticos se quiere hacer el cambio, el cambio que proponen los dos Representantes firmantes, y yo podría agregar entonces, que también por aspectos políticos se quiere impedir el cambio que proponen los mismos Representantes, lo cual se debe dirimir en una votación que debe hacer esta Plenaria.

Lo tercero, uno no puede quitarle los efectos jurídicos a un mandato popular si aquí hay una carta firmada por los Representantes nosotros debemos presumir, que esa firma es válida, nosotros no tenemos por qué investigar aquí si la firma está bien o mal hecha, eso no nos corresponde, se presume la validez de la firma y si alguien que no tiene la condición de congresista la está firmando, la ley sí establece sanciones para quien haga ese tipo de cosas, de manera que hechas esas apreciaciones y siguiendo por supuesto la facultad que otorga el reglamento, ellos están en su derecho de solicitar el cambio que han suscrito en la carta, y termino con un ejemplo, es como si un alcalde se dicta una sanción, pero eso tiene un proceso de notificación para que se configure el hecho jurídico, es como si alguien le dice a ese alcalde que no le firma un contrato porque él sabe que va a ser destituido después, ese tipo de situaciones jurídicas no puede aplicarse, no nos corresponde a nosotros, es una responsabilidad personal, de manera que invito a la Plenaria a que cada uno de nosotros definamos con el voto si aceptamos el cambio o no. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Finaliza el Representante Carlos Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente, efectivamente revisando aquí el artículo 54, el requerimiento para solicitar por parte de ellos el traslado, simplemente menciona el articulado que acuerden y soliciten, el documento que tengo en mis manos efectivamente da fe de que no solamente acuerdan sino solicitan formalmente a esta Plenaria de que así se haga, y quiero simplemente señalar en la distribución inicial de las Comisiones se hizo simulando algún efecto de bancadas y simplemente se asignaron los cupos en las Comisiones de acuerdo con las fuerzas electorales y a su composición inicial, y quien lo hizo fue el cabeza de lista, y por cualquier circunstancia si el cabeza de lista no está, el que entra automáticamente debe asumir la Comisión que el cabeza de lista definió, y en este sentido entiendo que la Secretaría ha confirmado que efectivamente no se ha recibido por parte del Consejo de Estado ninguna notificación de pérdida de investidura o de nulidad de la elección en cabeza del doctor Javier, entonces tiene toda la potestad para hacerlo como lo tiene la doctora Sandra Ceballos, de efectivamente cambiar la Comisión Segunda por la Primera, y en ese sentido entonces me uno a la propuesta señor Presidente, que se vote de manera nominal como lo han solicitado algunos Colegas y se dé fin a esta discusión de la solicitud propuesta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cerrada la discusión, solicito abrir el registro, si se vota SI se aprueba el cambio, si se vota NO, no se aprueba el cambio, sírvase abrir el registro señor Secretario.

El Secretario General informa:

Con gusto Presidente, Sí, es aprobando el cambio, NO, es negándolo. Manualmente en la Secretaría, señor Subsecretario.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

José Manuel Herrera	Vota No
Barlahán Henaó	Vota No.
Pompilio Avendaño	Vota Sí.
Zulema Jattin	Vota Sí.
Gustavo Petro	Vota No.
Jorge Luis Caballero	Vota Sí.
Freddy Sánchez	Vota No.
Plinio Olano	Vota No.
Gustavo Lanziano	Vota No.
José María Imbett	Vota Sí.
Luz Piedad Valencia	Vota No.
César Negret	Vota Sí.
Jaime Cervantes Varelo	Vota Sí.
Martha Vergara	Vota Sí.
Edgar Eulises Torres	Vota Sí.
El doctor Buenaventura León	Vota Sí.
¿Falta algún honorable Representante por votar?	
Teófila Roa	Vota Sí.

Señor Presidente ya han votado todos los Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase apremiar si queda alguno señor Secretario.

El Subsecretario General solicita:

Apremiar a los Representantes que están en el exterior del recinto, los señores auxiliares del recinto, para informarles que estamos en una votación, doctor Martínez sírvase votar. Estamos en votación honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar la votación señor Secretario y anunciar el resultado.

El Subsecretario General informa:

Sí señor Presidente. Por el SI: 69, por el NO: 31, ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Cambio de Comisión honorables Representantes Sandra Ceballos y Javier Vargas.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 1791

Asistentes: 128 – 09-12-03 – 8:27:33 p.m.

Prop.

Dic. 09/2003

Tipo de mayoría: Simple (65)

No se puede establecer mayoría

No votan: 78

Sí: 59

No: 24

Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 78

Alfonso G. Juan de D.

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Quiroga Castro Henry

Arias Hoyos Rocío

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Bermúdez S. José I.

Besaile Fayad Musa

Caballero C. Jorge L.

Char Navas David

Zabala de L. Jesusita

Duque García Luis F.

Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime

Henaoy Hoyos Barlahán

Enríquez R. Manuel

Espeleta Jaime Darío

Feris Chadid Jorge L.

González Maragua Jaime

Jattin Corrales Zulema

Monsalvo Gnecco Luis

Montes A. Reginaldo

Quintero M. Carlos

Moreno Ramírez Betty

Negret Mosquera César

Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William

Pareja G. Francisco

Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Pineda A. Eleonora

Pinillos Abozaglo Clara

Lanziano M. Gustavo

Sánchez Arteaga Freddy

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge J.

Torres Murillo Edgar

Rangel S. Miguel A.

Vargas Barragán Javier

Moreno Luis E.

Velasco Chaves Luis

Velásquez S. Sandra

Vergara de P. Martha

Vives Pérez Joaquín

Almario E. Luis Fernando

Avendaño Teodolindo

Benito-Revollo Muriel

Campo Escobar Alfonso

Castro G. Santiago

Devia Arias Javier R.

Díaz Matéus Iván

Durán Gelvis Miguel

Gallardo Archbold Julio

Duarte Becerra José

Gerlein Echeverría Jorge

Imbett Bermúdez José

Jiménez S. Pedro

León L. Buenaventura

Mejía Gutiérrez José

Mejía Urrea César

Paz Ospina Marino

Pedraza O. Telésforo

Chavarro C. Carlos

Ramírez R. Pedro

Suárez Mira Oscar

Tamayo Tamayo Fernando

Villamizar A. Alirio

Borja Díaz Wilson A.

Fandiño C. Edgar

López Maya Alexander

Petro Urrego Gustavo

Sinisterra Hermínsul

Roa Teófila.

Sí: 59

Aguirre M. Germán

Amaya Alvarez Armando

Corzo Durán Jaime

Arango Angel Héctor

Doval Urango Jesús E.

Arias Mora Ricardo

Berrío Torres Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Celis G. Carlos A.

Claros Polanco Ovidio

Córdoba L. Francisco

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Dussán López Luis E.

Flórez Rivera José

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José del

González G. José O.

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes Ochoa Adalberto

Jozame Amar Tony

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis

Mejía Serna Bertha I.

Ramírez U. Jorge E.

Salamanca G. Martha

Sanguino Soto Luis E.

Serrano Morales Luis

Soto Jaramillo Carlos

Varón Cotrino Germán

Vélez Mesa William

Viana Guerrero Germán

Zambrano Erazo Béner

Acosta Osio Alonso

Arboleda P. Oscar

Baquero Soler Omar A.

Camacho W. Roberto

Canal Albán Jaime E.

Cuello Baute Alfredo

Delgado Blandón Jorge

Enríquez M. Eduardo

García-Herreros Jorge

Gutiérrez José G.

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis

Leguizamón Roa Marco

Moreno G. Araminta

Paredes A. Myriam

Pedraza G. Jorge H.

Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José

Raad Hernández Elías

Rodríguez S. Milton

Torres B. Hernando

Valencia D. Antonio

Zuluaga Díaz Carlos

Martínez F. Jairo.

No: 24

Ashton Giraldo Alvaro

Caropresse M. Manuel

Celis C. Bernabé

Casabianca P. Jorge

García V. Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

Jiménez Tamayo Luis

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Salas Moisés Luis E.

Tapasco Triviño Dixon

Uribe Bent María T.
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Germán
 Wilches Carreño Oscar
 Alvarez H. Tania
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Rayo Trigueros Oliver
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Willington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Urrutia Ocoró María

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Tema a votar: Proposición cambio comisiones, doctora Ceballos, doctor Javier Vargas.

Sesión Plenaria: Día: Mes: Año:

SI

NO

Pompilio Avendaño

José M. Herrera

Zulema Jattin

Barlahán Henao

Jorge C. Caballero

Gustavo Petro

Jaime M. Imbett

Freddy Sánchez

César Negret

Plinio Olano

Jaime Cervantes Varela

Gustavo Lanziano

Martha Vergara

Luz P. Valencia

Edgar E. Torres

24 + 7

Buenaventura León

Teófila Roa

31

59 + 10

69

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto del Orden del Día señor Secretario. No el informe de Comisión Accidental.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Señor Presidente, este es un asunto de carácter reservado, la Ley Penal ordena que no pueden estar en el recinto sino Representantes a la Cámara, por lo tanto le pedimos a los funcionarios de los Ministerios y a todas las personas que están en el Recinto que no tengan la calidad de Representantes a la Cámara, que de acuerdo con la reserva sumarial que se debe tener en este proceso que se va a ventilar en la Cámara de Representantes, se retiren del recinto mientras evacuamos este punto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Solicito a las barras colaborarnos y esperar que una vez terminado este punto pueden regresar.

—Sesión reservada—.

El Secretario General continúa con la lectura:

El punto 4. Proyecto de ley número 170 de 2003, por medio de la cual se fomenta la utilización de alternativas de energización para el sector rural, zonas de acceso difícil y las Islas de San Andrés y Providencia.

El informe de ponencia es el siguiente. Proponemos a los miembros de la Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el proyecto referido, firman Armando Amaya, Luis Edmundo Ponce.

Hay una propuesta sustitutiva señor Presidente, del ponente Armando Amaya pidiendo el archivo del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Teniendo en cuenta que el mismo ponente solicita el archivo del proyecto se toma en consideración la solicitud, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siga con el siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Quinto punto. Proyecto de ley número 073 de 2002 Cámara, acumulados con los Proyectos de ley números 087 de 2002 Cámara y 185 de 2003 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para mejorar la atención integral por parte del Estado colombiano de la población que padece enfermedades de Alto Costo, especialmente el VIH-SIDA.

El informe de ponencia es el siguiente: honorables Representantes fundamentado en lo expuesto anteriormente emitimos ponencia favorable y pedimos dese el segundo debate al proyecto referido. Firman Albino García, José Gonzalo Gutiérrez. Y hay una proposición de la doctora Nancy Patricia y Carlos Ignacio Cuervo que dice lo siguiente.

Proposición

Escuchar al señor Ministro de la Protección Social para que dé su concepto sobre el Proyecto de ley número 073 de 2002, acumulados con los Proyectos de ley 057 de 2002 y 185 de 2003 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para mejorar la atención integral por parte del Estado colombiano para la población enferma de VIH-SIDA. Firman Nancy Patricia y Carlos Ignacio Cuervo.

Se está solicitando se aplace hasta tanto no escuche al Ministro de la Protección Social.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ubéimar Delgado.

Intervención del honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, honorables Representantes quiero puntualizar señor Presidente, informarle a los ilustres Congresistas que firman la proposición de aplazamiento, qué funcionarios del Ministerio de la Protección Social estuvieron asesorando a los ponentes respecto de este proyecto. Este proyecto hace bastante tiempo, bastantes meses está en el Orden del Día para el estudio y aprobación de segundo debate, en la Comisión Séptima hicieron un juicioso estudio, además son varios proyectos acumulados de varios autores, de tal manera que muy seguramente habrá oportunidad en la Comisión Séptima de Senado, de que el Ministro y demás o en la Plenaria de Senado participen, pero quiero puntualizar que este proyecto fue asesorado también por el Ministerio de la Protección Social. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra la Representante Nancy Patricia Gutiérrez.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente, quiero manifestarle a los señores autores del proyecto, a los ponentes, que coincido perfectamente con la motivación del proyecto, con algunos de los temas allí planteados, justamente hace quince días lamentablemente no se pudo hacer aquí en el Salón de la Plenaria, se hizo un debate que terminó siendo un foro, sobre el tema de las negociaciones ALCA y específicamente traté el tema que tiene que ver con la propiedad intelectual y allí se derivó toda una investigación que hicimos sobre el tema del costo de los medicamentos en el sistema de Seguridad Social en nuestro país, y demostramos la importancia que tiene por ejemplo un proyecto como este para efectos de poder garantizar el acceso de la comunidad a los medicamentos.

Sin embargo, considero que el proyecto tiene unas observaciones, entre otras le digo a los ponentes y a los autores del proyecto que es importante que el Ministerio de la Protección Social se haga presente, para que ellos mismos tomen conciencia de la necesidad de aplicar mecanismos como este, dentro de la motivación del proyecto se habla de la necesidad de acceder a algunos mecanismos inclusive de carácter internacional que puedan permitir esta posibilidad, pues hace unos días el Gobierno Nacional firmó en Lima un convenio o un acuerdo con varios países americanos para la compra de medicamentos SIDA y poder garantizar el acceso, documento y acuerdo que no se ha cumplido, y que si lo estudiamos con calma y traemos al Ministro a que nos explique de qué se trata ese acuerdo, porque el señor Ministro de la Protección Social no acudió a la firma del convenio, por el contrario enviaron a un funcionario del Ministerio de la Protección Social, el Ministro mismo tiene entonces que enterarse de los objetivos que tiene este convenio que son similares algunos de los temas aquí tratados en el proyecto.

No quiero y en eso hemos coincidido con Carlos Ignacio Cuervo, que se crea que se va a sabotear el proyecto, o que no queremos que pase, por el contrario creemos que es un importante instrumento que podría enriquecerse de común acuerdo con los análisis que nosotros hemos hecho previa presentación y compromiso del Ministro de la Protección Social.

Aquí no se trata de que el Gobierno venga a decirnos cómo deba hacerse el proyecto, ni más faltaba, se trata justamente de interesar al propio Ministerio en sacar adelante este proyecto, tenemos doctor Ubéimar cuatro proposiciones sobre el proyecto, cada una argumenta la investigación que se ha adelantado, más bien sugeriremos que se aplace Presidente, para que podamos también de pronto llegar a una concertación, revisar los puntos que consideramos deben fortalecerse en el proyecto y que se pueda tratar con mucha más profundidad, el hecho de que se aplace no significa que se hunda el proyecto, porque ya ha sido aprobado en la Comisión respectiva, esas son las consideraciones que tenemos nosotros, por lo cual de verdad acudiendo aquí a la posibilidad de compañerismo, pedimos que se aplace la aprobación así sea para el próximo semestre, reitero no se trata en ningún momento de estar en contra del proyecto, sino de poder enriquecerlo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quiero dejar la constancia que veo con mucho interés la preocupación de los Congresistas que sean los Ministros los que vengan aquí a sustentar los proyectos, de todos modos quiero dejar la constancia, sobre todo hasta en los proyectos que son de iniciativa parlamentaria, eso es bueno que quede en esas constancias, tiene el uso de la palabra Carlos Cuervo. Y están en su orden Carlos Julio González y después Ovidio Claros.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente, hoy en la Comisión Séptima de Cámara igualmente se tocó, se abordó un proyecto de ley que tenía que ver igualmente con el SIDA, y lo traigo a colación señor Presidente, señores Congresistas, en el sentido de que para nosotros es muy importante poder contextualizar todos estos proyectos de ley en lo que debe ser una política de atención integral, no solamente al paciente portador del SIDA, sino de cualquier patología de alto costo, y le estamos pidiendo entonces y en ese orden de ideas me uno a lo expresado por la doctora Nancy Patricia Gutiérrez, en el sentido de que nos permitan a nosotros contextualizar estos proyectos de ley dentro de lo que debe ser un verdadero programa de salud sexual y reproductiva y de patologías de alto costo, máxime que muchos de ellos de no tener este contexto y esta viabilidad financiera se quedarían como letra muerta a pesar de ser importantes iniciativas que buscan principalmente que no se sigan contagiando más pacientes con el VIH en Colombia.

Y en ese sentido por ejemplo el tema de promoción de la prevención de la enfermedad, tiene que hacer necesariamente parte de esa atención integral que el mismo título del Proyecto de ley número 073 plantea, y es por ello señores Congresistas que de una manera muy respetuosa y para no tener entonces que intervenir y hacer las modificaciones puntuales en cada uno de los articulados, solicitamos que de una manera breve, pero clara, el señor Ministro de la Protección Social nos pueda contextualizar este proyecto de ley dentro de la política que nosotros pensamos es importante.

Establecer una verdadera política para el país y no limitarnos a proyectos de ley que puntualmente abordan o el tema de medicamentos, o el tema de las pruebas del SIDA, o el tema del tratamiento complementarios con retrovirales que requieren estos pacientes sidóticos. En ese orden de ideas reitero la propuesta a la Plenaria de que se escuche, que de manera ninguna queremos bloquear este proyecto de ley, sino que escuchemos al Ministro de la Protección Social y podamos entonces acumular con los proyectos en curso y aprovechar de una vez por todas plantear una atención integral al paciente del SIDA y a los pacientes que tienen estas patologías de alto costo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Julio González.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables Representantes, entiendo la intención de la doctora Nancy Patricia

Gutiérrez y el doctor Carlos Ignacio Cuervo, quienes además han demostrado un interés permanente y sólido en defensa del sector de la salud y específicamente del sector de los medicamentos en donde hacemos parte de una comisión que pretende sacar adelante políticas públicas en esta materia.

Sin embargo, para el caso del SIDA, la relación de tiempo con respecto a las acciones del Gobierno y con lo que pudiera hacer esta Cámara para presionar una política pública integral, se convierte en un enemigo inmediato en la materia de los planes de beneficio y específicamente del avance medicamentoso y de la farmacopea que tiene que ver con los pacientes con SIDA, hemos analizado los proyectos hoy presentados a consideración de la Cámara y vemos en ellos bondades en cuanto al plan de beneficios específicamente en materia de los retrovirales y en la atención por lo menos inicial a una vieja expectativa que aquí en Colombia ha tenido que ser tratada por medio de tutelas y en la infamia más grande con el dolor y con los costos de los más pobres que usualmente también son los que tienen mayores dificultades en términos de la adquisición de portar esta enfermedad.

Por eso sin detrimento de la discusión que esta Cámara debe hacer sobre el SIDA, sin detrimento de la política pública que debe ser aclarada por el Ministerio de la Protección Social, sobre el manejo para los pacientes con SIDA, incluyendo el componente anticipatorio, o sea, la prevención, la promoción, y la política sexual y reproductiva, sin detrimento de la lógica que guía esa discusión, nos parece que este sí es un primer paso interesante que los acumulados por lo menos sientan las bases también anticipatorias de las negociaciones, por ejemplo de medicamentos con materia de la negociaciones del Tratado de Libre Comercio.

Hemos dicho hasta la saciedad y fue una conclusión del Foro que se realizó la semana anterior, que se hace necesario la concesión de Licencias Obligatorias y se hace necesario el fortalecimiento de genéricos en materia de accesibilidad para los pacientes portadores de SIDA, también lo debería ser para enfermedades catastróficas y de alto costo, pero mientras solucionamos eso, por lo menos Colombia sienta una posición antes del inicio de las conversaciones del Tratado de Libre Comercio en estas materias y nos parece que ese un buen argumento de las conclusiones del Foro anterior, por lo menos para lo que tiene que ver con los Retrovirales.

Así mismo, se sienta el inicio forzado por parte de esta Cámara y del Congreso de la República de la necesidad de legislar en materia del tratamiento Integral con los pacientes con SIDA. Pienso que ninguna otra normatividad que surja en el futuro se va a controvertir ni siquiera va a ser contradictoria, ni va a entrar en conflicto realmente con lo que hoy aquí se está generando, sería complementaria, y sería enriquecer en futuros debates y con futuras Leyes, lo que aquí se está proponiendo hoy, por eso no entra en contravía y sí decimos algo finalmente señor Presidente, y honorables colegas, en estas materias el tiempo es vital, y el tiempo para los pacientes con SIDA es vital en el inicio de una política pública, que por lo menos accese en materia de Retrovirales para los estratos que son mencionados en el plan de

beneficios de esta Ley, un inicio que no permita que sigan siendo maltratados o acudiendo a las figuras de las Tutelas u otras mediante las cuales han logrado mínimamente algunos derechos.

Sabemos que un paciente en un lapso de seis a ocho meses con SIDA en un deterioro Tipo Cuatro, tendría alternativas que esta ley le está dando y estaríamos salvando vidas humanas, con una Ley que inicie inmediatamente su periplo de implementación de una Política Pública que forza el Congreso y obliguemos al Ministro a que también venga y a que también sea parte de una Discusión que complementa lo que hoy aprobemos. Por eso le solicitamos a esta honorable Corporación la aprobación de esos proyectos acumulados que son además de iniciativa legislativa y que tienen que ver con angustias del pueblo colombiano.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Ovidio Claros y se prepara Alfredo Cuello.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Gracias señor Presidente. Este es un proyecto de ley que se ha venido trabajando digamos que desde el inicio de la legislatura, desde el primer día prácticamente que se llegó acá, y lo que buscamos es abrirle una puerta de esperanza a aquellas personas señor Presidente, porque además usted hace parte también de esto doctor Alonso Acosta, usted también hizo parte de lo que está aquí en este sumum que estamos mirando en el día de hoy.

Hay algunas entidades que uno revisa y que hacen algunos esfuerzos, por ejemplo aquí veo la Fundación EUDES y una noticia que les debió haber llegado a muchos de los Representantes que dice: desde 1988 venimos ayudando a las personas que viven o conviven con VIH-SIDA. La Fundación EUDES necesita de su amor Fundación EUDES, Noche de las Estrellas, una noche que alegrará muchos días.

Y bueno, viene aquí en la parte posterior una invitación para que haya una colaboración para estas personas, que están encontrando en la Fundación EUDES, como un camino de esperanza a un problema que es real. Nosotros, yo no sé si aquí no vieron la semana pasada que se estaba trabajando con el Día Internacional del SIDA, y el proyecto del que hablaban ahora doctor Cuervo, es un proyecto que a mí me parece que en el Fondo no tiene mucha sustancia, el que viene del Congreso porque solamente se está hablando de que haya un Día Nacional del SIDA, pero con un Día Nacional para recordar que hay mucha gente con SIDA, y que es un problema creciente en el país no me parece que estemos solucionando mucha cosa. Y lo otro, es simplemente para que haya algo que se llama Prevención y que usted lo conoce de pronto mejor que yo, para que haya una prueba gratuita durante ese día nacional que se decretaría en Colombia de aprobarse esa ley.

Eso es lo que dice el proyecto que vendría de Senado. Pero este otro proyecto es un Proyecto que toca realmente Presidente Alonso Acosta, la razón de ser de esto y por eso de verdad, pienso que hay que sensibilizarse con este tema.

Mire, los hospitales, les voy a contar una experiencia que tuve del nivel personal cuando

fui, doctora Clara Pinillos, Gerente del Seguro Social Bogotá y Cundinamarca, y me tocó recorrer algunos pasillos donde estaban muriéndose de manera miserable muchos colombianos que tenían el problema del SIDA, el que tiene dinero tiene cómo contrarrestar los efectos del SIDA y puede prolongar doctor Cuervo, usted lo sabe muy bien y doctora Nancy Patricia, su vida mucho más allá, incluso de lo que puedan pensar algunos neófitos en el tema, y algunos incluso, se van del país, porque saben que en otros países sí le prestan atención al tema del SIDA y el Estado subsidia lo que tiene que ver con este Estado Terminal del VIH que es el SIDA. Hombre, entrar uno a esos pabellones y encontrar en Cali, doctora Tania Alvarez, me tocó ver a un tipo que trabajó conmigo en Cundinamarca, doctora Clara Pinillos, me tocó verlo morir en el Seguro Social de Cali y me tocó ir, viajar de Bogotá a Cali a pedirle al Gerente de la Clínica en Cali, que por favor le diera un tratamiento diferente del que se le venía dando en ese momento, es decir, para nadie es un secreto que aquí se vive de la limosna y de la palanca, y de cómo amaneció el Gerente de la Clínica si es una entidad de carácter oficial, para que la persona no tenga inconvenientes y sea tratado de una manera, doctor Ubéimar, diferente. Por eso lo que estamos buscando aquí, en el fondo, los medicamentos que son básicos, que son esenciales para el tratamiento del SIDA, se abaraten, y que las multinacionales dejen el negocio a un lado. Las multinacionales que se preocupan tanto cada vez que aquí un Congresista dice que definitivamente hay que abaratar los costos y que hay que hablar de genéricos, pues claro, se preocupan muchísimo por el tema y a ellos no les importa, porque la parte de la sensibilidad no existe, cuando el negocio es el que aflora, y lo que importa es la rentabilidad financiera en estos casos.

Por eso, en lo que a mí atañe, presenté el proyecto de ley y después el doctor Ubéimar y el Presidente actual de esta Corporación, también tuvo a bien presentar un proyecto, se aunaron esos tres proyectos y se hicieron además discusiones bastante amplias en algunos sectores, en algunas poblaciones de Colombia, o sea, esto ha tenido doctor Cuervo y doctora Nancy Patricia una discusión que no es de ahora sino de mucho tiempo atrás. Aquí le estamos dando un mensaje a los colombianos que tienen el problema del SIDA, para decirles que el Congreso de la República quiere que efectivamente las multinacionales tengan ese corazón grande del que habla el Presidente Uribe o aunque sea más pequeño pero que piensen realmente en el problema de aquellas personas que caen en desgracia con esto del VIH-SIDA, y que definitivamente nos olvidemos un poquito del negocio y pensemos un poquitico más en la parte humana.

Aquí le estamos diciendo que hablemos de Genéricos y que permitamos que todo ese stock básico de tratamiento pues hombre, sea mucho más barato y que la gente no se muera, y perdóneme la expresión de pronto, un poco dura, como unos perros, sarnosos tirados en unas camillas de unas entidades públicas, de unas entidades oficiales sin que nadie los visite, todo el mundo rechazándolos y demás, porque además nadie está exento de que le ocurra una eventualidad de esa.

Por eso recurriendo realmente, digamos que si se quiere utilizar ese término a la solidaridad y a la caridad de este Congreso para con esas personas, que están sufriendo del VIH-SIDA, para que puedan tener con menos plata un tratamiento mucho más digno, hemos presentado ese proyecto y yo sí le pido señor Presidente, que hagamos el esfuerzo hoy, y que entremos a votar este proyecto para bien o para mal del país.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es bueno aclarar que esta es la cuarta vez que se pide aplazamiento para que venga el Ministro y no ha venido el Ministro, tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Cuello.

Intervención del honorable Representante Alfredo Cuello Baute:

Señor Presidente a estas alturas creo que ya no hay mucho que agregar, los antecesores lo han dicho todo, el doctor Ubéimar ha venido, los autores y los ponentes socializando el Proyecto que desde hace meses está en la *Gaceta del Congreso* y quiero sumarme a las voces que piden que votemos hoy el Proyecto. Muchas Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, la verdad es que las proposiciones de Carlos Ignacio Cuervo y de Nancy Patricia deben ser muy importantes, y creo que deben ser tenidas en cuenta independiente de si es necesario o no escuchar al Ministro, porque quedo satisfecho con la explicación que varios funcionarios del Ministerio de la Protección Social han participado en la elaboración y en la discusión. Pero déjeme, decirle una cosa Presidente, hay una cosa muy delicada que yo creo que sí debemos enfrentar y no sé si el proyecto lo contenga, me informaban algunos expertos en salud que en Brasil con lo que se atiende un paciente de VIH en Colombia un mes, en Brasil les alcanza para atenderlo diez meses. Esto definitivamente es bochornoso, no sé qué tengamos que hacer con estas Comisiones negociadoras del ALCA de los Tratados del Libre Comercio y del Mercosur con relación a las Patentes, con relación a los derechos de las multinacionales, pero no es justo con un país con la precariedad económica como el nuestro, que estemos pagando diez veces más caros los medicamentos para atender las enfermedades terminales. Sí le voy a pedir a los Ponentes y le voy a pedir al Gobierno que en este proyecto tratemos de agregar, de adicionar, aquellos elementos que sean necesarios para dar marcha, que nuestros afectados por esta, y por todas las enfermedades terminales tengan un menor costo para el Erario Público y así podamos atenderlos con mayor dignidad, con mayor prontitud y por supuesto a todos, porque todos merecen precisamente esos tratamientos que les urgen, dada su precariedad en las afecciones en la salud que los afecta.

Así Presidente que yo le pido a los Ponentes, voto el proyecto en seguida, pero, les pido que eso tenga que ser considerado por los Ponentes y por el Gobierno porque no es justo, vuelvo y repito, que nuestros pacientes nos cuesten diez veces más, que lo que le cuestan a un país vecino. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Hurtado.

Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente, creo que ha sido muy ilustrativa la presentación que se ha hecho del proyecto en referencia, para atender humanitariamente este tema del SIDA, en Colombia no ha existido legislación al respecto y ha sido una falta de cuidado y de responsabilidad del Congreso de la República y de los gobiernos anteriores adecuar e implementar una legislación en este tema tan vital para la humanidad y para Colombia, este proyecto ha sido de iniciativa parlamentaria, como usted es autor señor Presidente con el doctor Ovidio Claros y el doctor Ubéimar Delgado, aquí han venido en reiteradas oportunidades funcionarios del Ministerio de Salud, han estado en la Comisión correspondiente explicando el proyecto, ha tenido la suficiente ambientación en distintos foros y creo que es un proyecto que merece la atención prioritaria del Congreso y además va a ser tratado en el Senado de la República, debidamente, prudentemente, claramente y rápidamente, porque el Senado tampoco lo puede demorar o engavetar como muchas veces sucede con los proyectos aquí.

De tal manera señor Presidente que con la información, con la explicación que han hecho con claridad meridiana los señores autores del proyecto y los mismos Ponentes del proyecto, debemos votar este proyecto y por eso pido suficiente ilustración sobre el tema y votar el proyecto del SIDA señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estaba en consideración el informe de ponencia, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General informa:

11 artículos Presidente, y para el 1 y el 4 hay modificaciones propuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos artículos señor Secretario?

El Secretario General informa:

11 artículos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hay 11 artículos, ¿y hay modificaciones para cuántos?

El Secretario General informa:

Un segundo Presidente que en este instante me están presentando proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces vamos a aprobar los artículos que no tienen proposición, y los que tienen proposición los sometemos por aparte.

El Secretario General informa:

Presidente los artículos que tienen proposición son el 1, 4, 6, y 9.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado a excepción de estos 4 artículos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Primer artículo el número 1, señor Secretario.

El Secretario General informa:

Presidente el número 1, la proposición que se hace es aditiva, se va a leer y se puede someter con el texto que viene en la ponencia.

Proposición Aditiva. Adiciónese un párrafo al artículo 1° del Proyecto de ley 073 de 2002 Cámara.

Parágrafo 1°. El Ministerio de la Protección Social extenderá el alcance de esta ley a las enfermedades ruinosas y catastróficas de tratamiento de alto costo contempladas en el numeral 5 del Acuerdo número 72 de 1997, emitido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

Parágrafo 2°. En desarrollo del presente artículo el Ministerio de la Protección Social articulará un Programa Nacional de VIH SIDA, para dirigir el manejo de esta patología en el territorio nacional y en el contexto de los diferentes regímenes del SGSSS. El programa tendrá como función fundamental ejercer la rectoría en la promoción de salud, prevención de la enfermedad, incremento en el acceso a diagnóstico y consejería, guías nacionales de tratamiento integral, investigación, evaluación y seguimiento. Firma Buenaventura León León, ha sido leída la proposición aditiva señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición aditiva, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente artículo señor Secretario.

El Secretario General informa:

El resto del artículo Presidente. Se aprobó la aditiva del artículo 1°, someta todo el artículo, el resto del artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el resto del artículo, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa:

El artículo 4° hace una proposición modificatoria, es decir, sustitutiva.

Modificatoria. Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de ley 073 de 2002 Cámara. Artículo 4°. Para el caso de los pacientes que no estén afiliados al Sistema de Seguridad Social los entes territoriales asumirán el costo del tratamiento integral en un 50% con cargo a los recursos del Sistema General de participaciones incluido en la Ley 715 de 2001, el restante 50% será asumido por el Fondo de Solidaridad y Garantía, Fosyga, a través de la subcuenta de solidaridad. Firma Buenaventura León León.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Subsecretario General informa:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el voto negativo de la Representante Tania Alvarez.

El Secretario General continúa con la lectura:

Siguiente proposición al artículo 6°. Excluir el párrafo 2° del artículo 6°, del Proyecto de ley 073 de 2002 Cámara. Firma Nancy Patricia Gutiérrez y Carlos Ignacio Cuervo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer el párrafo que están excluyendo, señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Parágrafo 2° del artículo 6°, y una proposición que también pide excluir el párrafo 3° del artículo 6° de los mismos autores.

El Secretario General continúa con la lectura:

Parágrafos 2° y 3° que solicitan excluirlos. Para efectos del presente artículo, el Ministerio de la Protección Social tendrá como referencia el listado de medicamentos de alto costo o de riesgo catastrófico del Acuerdo 228 de 2002, expedido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

El 3 dice así: El Sistema se articulará a los diferentes canales de distribución nacional, de este tipo de productos buscando la máxima eficiencia y los menores márgenes posibles para el Sistema de Salud en su conjunto.

Están leídos Presidente, los párrafos 2° y 3°, que solicitan la exclusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, con todo respeto le voy a pedir a los diferentes proponentes que están muy bien asistidos, tienen muy buenas intenciones, pero sí me preocupa que de pronto vamos a desestabilizar el régimen subsidiado, sacarles recursos al Fosyga y a todas las instituciones que financian el régimen subsidiado para trasladarlos a una muy preocupante situación, como es atender a los enfermos que están afectados por este terrible mal, pero creo que destapar un hueco para tapar otro sí me parece preocupante, ahí sí diría que legislemos y hagamos todo lo que tengamos que hacer, pero cuidado desestabilizamos el régimen subsidiado, porque ese es el régimen de doce millones de colombianos, en eso sí voy a pedir la máxima responsabilidad porque poco servicio le prestaríamos a la salud en ese orden de ideas. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra la Representante Nancy Patricia Gutiérrez.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Me alegra doctor Oscar Darío que haya coincidido en una de las reflexiones y es justamente, de dónde van a sacar o de dónde van a salir los recursos para poder garantizar este Proyecto, que como lo dije al comienzo está lleno de muy buenas intenciones, pero que mientras no se conozca una voluntad política real, no del actual Ministro ni del actual Gobierno, sino un análisis del sistema en conjunto, el proyecto terminará siendo un saludo a la bandera, y mi gran preocupación iba orientada justamente a escuchar al Ministro de la Protección Social como lo dije no porque él tenga que venir a explicarnos o a indicarnos cómo se debe legislar en el Congreso, y reitero, lástima que el que terminó siendo un Foro y que era un debate que ha debido hacerse en este recinto, se aplazó en 5 oportunidades pero tuvo la feliz coincidencia y posibilidad de poder invitar al doctor Germán Velásquez, máxima autoridad del tema de medicamentos en la Organización Mundial de la Salud, que vino al país justamente a la celebración del día Internacional del SIDA el pasado 1° de diciembre.

Lo dijimos nosotros, no queremos ponerle un petardo a este proyecto, pero como se trata de entregar una herramienta fundamental para el país, es un proyecto que merece mayor debate, lamentablemente nosotros no hicimos parte, o no nos enteramos oportunamente de los debates que se hicieron en la Comisión Séptima frente a este proyecto y por eso estamos haciendo uso en la Plenaria de la Cámara, de nuestro derecho a proponer y a presentar algunas modificaciones en beneficio del proyecto.

Esas son las consideraciones, nosotros le pedimos al Ministro de la Protección Social en el Foro del Tema de ALCA o el Tratado de Libre Comercio, la necesidad que el Gobierno debe tener, de fijar una política en torno al tema de la propiedad intelectual y le demostré al Ministro de Comercio Exterior cómo se han venido entregando patentes, inclusive de vacunas, de otros medicamentos esenciales, inclusive para el SIDA sin que el propio Gobierno se haya percatado de eso.

En cuanto tiene que ver específicamente a este párrafo 2° del artículo 6°, podría decir que está limitando la posibilidad de acceso de medicamentos a los que se encuentran en el listado del POS; y uno puede preguntarse a caso en el POS están todos los que son, faltan muchos medicamentos esenciales, inclusive para el tratamiento del SIDA, y si tomamos solamente el listado actual del POS, quitamos la posibilidad de que ingresen otros medicamentos que realmente están necesitando los enfermos del SIDA. Quisiera Presidente independientemente, ya el proyecto va a pasar aquí en la Plenaria de la Cámara pero ojalá en el semestre entrante podamos tener aquí al Ministro para que nos explique por qué Colombia no ha empezado a ejecutar el Convenio de Lima que lo están ejecutando otros países como Chile, como Méjico, como lo decía el propio doctor Oscar Darío, como Brasil que ha demostrado un liderazgo en la disminución de los costos de los medicamentos para SIDA, aún parándose frente a los Estados Unidos y a las Multinacionales, defendiendo el acceso de la población a los medicamentos, es lo único que realmente nosotros también buscamos.

Este párrafo 2º considero que es inconveniente para el propio proyecto porque reitero está limitando al listado que hay, exclusivamente en la actualidad en los medicamentos del POS.

El párrafo 3º habla de que el Sistema se articulará a los diferentes canales de distribución Nacional de este tipo de productos. Quiero que me expliquen cuáles son los canales de distribución nacional, cuando no los hay, es la red privada, son las personas que hacen la mediación en la venta de los medicamentos, quizá ya se han enterado los autores y los ponentes del proyecto que el Instituto de Seguros Sociales abrió una licitación para buscar un operador que haga la distribución de los medicamentos, porque su actual sistema hizo crisis, de allí salió la falsificación de medicamentos, la corrupción en la adquisición de los medicamentos, entonces esta expresión de los diferentes canales de distribución nacional no se entiende, no hace referencia a nada de lo que está previsto en el Sistema de Salud y por eso solicitamos que ese párrafo sea retirado, porque también va en contravía del gran sentido nacional del proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la exclusión de los dos párrafos, tiene el uso de la palabra el Representante Ovidio Claros.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Presidente esto suena como cuando uno está de pronto en un campo que supone que es muy sano y de pronto encuentra unas bombas por ahí, y definitivamente le da uno escozor de sentir esas bombas. Lo que veo con el párrafo 2º y lo voy a leer textualmente para que lo interpretemos de una manera de verdad sana, no soy defensor, sino de un tema que son los pacientes del SIDA, ni voy a hacer imputaciones lógicamente de defensas hacia otros sectores, ni nada que se le parezca, pero voy a leer simplemente el párrafo 2º, mire lo que dice dentro de la concepción del articulado que hay acá.

Para efectos del presente artículo, el Ministerio de la Protección Social que es quien le corresponde, tendrá como referencia el listado de medicamentos de alto costo o de riesgos catastróficos del Acuerdo 228 de 2002, expedido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud. O sea veo que es lo más sano, es decir no hay otra manera realmente de hacerlo, si le cambiamos o le suprimimos, lógicamente ahí sí encuentra uno de verdad dificultades.

El párrafo tercero dice claramente: El sistema se articulará a los diferentes canales de distribución nacional, de este tipo de productos buscando la máxima eficiencia y los menores márgenes posibles para el sistema de salud en su conjunto.

Doctor Oscar Darío Pérez, usted tenía unas inquietudes que son supremamente válidas, es decir, por eso la concepción del proyecto está incluyendo los dos párrafos, para que sea el Ministerio de la Protección Social, el que dijera realmente lo que tiene que hacer y cómo lo va hacer, es decir, le estamos dejando la puerta abierta.

Aquí lo único que estamos diciendo en el proyecto es, mire, la gente se nos está muriendo de SIDA, abaratemos costos, entonces no dejemos que el negocio de las multinacionales siga siendo tan rentable a costillas de los muertos del SIDA,

hagamos lo que hicieron en Brasil, que usted tocaba el caso, inclusive está en la exposición de motivos, en el Brasil los canales tampoco existían doctora Nancy Patricia, hoy existen, los canales de distribución, el Seguro Social siempre ha sido mal manejado, y por la política de no descentralización, que existe en el Seguro Social, cuando todo lo quieren manejar de arriba, eso es muy complicado, y por eso el Presidente del Seguro hace las grandes licitaciones, y acomodan realmente los términos de referencia como quieren.

Doctor Namen, usted que no hace parte activa aquí deliberante, pero que es médico también lo sabe, que lo que yo estoy diciendo es cierto, el doctor Cuervo que es médico lo sabe, tú que eres médico también lo sabes, que eso es así, es decir, aquí no estamos dándole cabida a multinacionales, sino simplemente afrontando un problema de orden social por donde tiene que ser con el Ministerio de la Protección Social, y abriéndole los canales, igual doctor Oscar Darío, que se hizo en el Brasil, es decir, lo que estamos haciendo es eso, no es otra cosa.

Entonces quitémosle la proposición y no nos metemos en el Fosyga y se acabó el problema, es eso simplemente Presidente, para que no le pongamos más bombas aquí al proyecto porque entonces se nos complica.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Niega la Cámara la proposición presentada?

El Secretario General informa:

Ha sido negada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente. El artículo noveno Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Fue aprobado el artículo tal como venía en la ponencia. Tiene la palabra la Representante Tania Alvarez.

Intervención de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Gracias señor Presidente, quiero llamar la atención a los honorables Congresistas y a la vez solicitar la reapertura de la votación del artículo cuarto, porque es que allí hemos convertido ese artículo cuarto en una bomba de tiempo, a un proyecto que busca unas metas y una finalidad muy loable para el país y para los colombianos, pero con este artículo cuarto nosotros estamos afectando el Sistema General de Participaciones, y para ese sentido se necesitaría hasta la autorización misma del Ministerio de Hacienda, porque no podemos sacar recursos de los Entes Territoriales, metiendo de un bolsillo al otro, buscando trasladar un problema que de alguna forma con ese artículo el doctor Buenaventura, está reventando este proyecto que tiene una finalidad importante, yo quiero recorrer ese artículo.

Mire, para el caso de los pacientes que no estén afiliados al Sistema de Seguridad Social, los entes territoriales asumirán el costo del tratamiento integral en un 50%, con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones, eso

obviamente está reventando de alguna manera las buenas intenciones de este proyecto de ley, y no le podemos trasladar ese problema tan grande a un municipio, que dentro de los que tenemos en Colombia hay muchos que son inviables en este momento por el mal manejo de las finanzas, de esos mismos municipios, muchos están en Ley 715, entonces nosotros no podemos generar un daño a un proyecto de ley que es importante pero nos estamos dañando también y afectando una norma que creo que ha buscado de alguna manera conservar una viabilidad, una estabilidad en la existencia misma de los entes territoriales.

Entonces señor Presidente, solicito la reapertura de este artículo cuarto e invito a los demás Congresistas a que lo votemos negativo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la Cámara reabrir la discusión del artículo cuarto?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a consideración el artículo tal como venía por la ponencia, ¿aprueba la Cámara el artículo como venía en la ponencia?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario

El Secretario General continúa con la lectura:

Artículo noveno. Una propuesta sustitutiva de la doctora Nancy Patricia.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Modifíquese el artículo noveno del Proyecto de ley 073 de 2002 Cámara, el cual en vez de decir "Pruebas tendientes a asegurar la equivalencia terapéutica" deberá decir: "Pruebas tendientes a asegurar la bioequivalencia y biodisponibilidad". Firma Nancy Patricia Gutiérrez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición presentada por la doctora Nancy Patricia, sírvase leerla señor Secretario.

El Subsecretario General informa:

Modifíquese el artículo noveno del Proyecto de ley 073 de 2002, el cual en vez de decir "Pruebas tendientes a asegurar la equivalencia terapéutica" deberá decir: "Pruebas tendientes a asegurar la bioequivalencia y biodisponibilidad". Firma Nancy Patricia Gutiérrez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo con la proposición modificatoria, se anuncia que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto señor Secretario

El Secretario General informa:

Hay un artículo nuevo Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El artículo nuevo.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Artículo nuevo. Adiciónese un nuevo artículo al Proyecto de ley 073 de 2002 Cámara.

Sanciones: Cuando se encuentre que alguna Entidad Prestadora de Servicios en Salud se niegue a prestar servicios esenciales para el tratamiento de estas enfermedades, la Superintendencia Nacional de Salud podrá aplicar multas hasta por dos veces el valor estimado del tratamiento de la enfermedad.

Este recaudo se destinará al Fondo de Seguridad y Garantías, Fosyga, cada vez que se reincida se duplicará el valor de la multa. Firma Buenaventura León.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. Tiene el uso de la palabra Nancy Patricia Gutiérrez.

Intervención del honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias Presidente. Quiero hacer referencia en primera instancia a algo que aquí se ha dicho, y reitero que la intención de quienes estudiamos con cuidado este proyecto, es justamente en primer lugar preservar el equilibrio del sistema de salud, en segundo lugar, garantizar que este no sea un instrumento inocuo, solamente por sacar pecho ante unas organizaciones o asociaciones de enfermos, sino que realmente tenga la posibilidad de aplicación por parte del Estado. En tercer lugar, en ningún momento doctor Ovidio Claros, de parte nuestra se están defendiendo intereses de nadie, distintos a los intereses nacionales, seguramente que cuando se insinúan algunas cosas debe ser porque hay algunos otros propósitos en otros momentos que se quieren traer a colación.

Reitero, y quiero dejar muy en claro, que nuestro propósito y espero que en el Senado este proyecto pueda enderezarse y ojalá el Senado tenga la sensatez de escuchar al Gobierno Nacional, no con el ánimo de defender la posición del Gobierno sino por el contrario, de buscar un compromiso real para que estas políticas puedan salir adelante, cuando se trata de políticas públicas en beneficio de la salud de los colombianos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra para una réplica el Representante Ovidio Claros.

Intervención del honorable Representante Ovidio Claros Polanco:

Doctora Nancy Patricia, en ningún momento y ni más faltaba que yo fuera a faltarle al respeto a usted ni como dama ni lógicamente como parlamentaria, tengo el máximo respeto por usted frente a lo que dice y frente a lo que hace, o sea, yo creo que si hay alguna duda con lo que dije dejé, algo en el ambiente con respecto a eso, déjelo por fuera de contexto porque no hay absolutamente nada en ese sentido, además el proyecto es un proyecto que de verdad no tiene por qué llegar a ese límite, porque no me parece tampoco que corresponda a eso.

Y con respecto señor Presidente a la proposición del doctor Buenaventura León, me parece que no podemos meterle más condimento a esto, porque si no, el sabor al final va a ser como muy raro, entonces quitémosle esa partecita porque esa última sí sería como un himno a la bandera y dejemos el proyecto tal como estaba. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Niega la Plenaria la proposición leída?

El Secretario General informa:

Ha sido negada Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 073 de 2002 Cámara, acumulados a los Proyectos de ley números 087 de 2002 Cámara y 185 de 2003 Cámara, “por medio de la cual se crean mecanismos para mejorar la atención integral por parte del Estado colombiano de la población que padece enfermedades de alto costo, especialmente el VIH/SIDA”.

Está leído el Título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Título del Proyecto, se va a cerrar su discusión, se cierra, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Jiménez.

Intervención del honorable Representante Pedro Jiménez Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, para pedirle con todo respeto que se aplase la discusión del Proyecto de ley número 240 de 2003 hasta mañana, porque tenemos interés en que el Ministerio de Hacienda se exprese con respecto a él. Mañana lo incluiríamos en el Orden del Día y además quiero traer unos conceptos que está dando el Ministerio de Hacienda, e igualmente desde la Presidencia de la República.

Por lo tanto le solicito muy respetuosamente a usted y a la Plenaria de la Cámara, me aplase la discusión de este proyecto hasta mañana.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Lastimosamente ese proyecto de ley ya fue aprobado en el día de hoy honorable Representante Pedro Jiménez, porque fue de los proyectos que no suscitaron discusión.

Ya fue aprobado cuando se alteró el Orden del Día, pasa a discusión del Senado de la República.

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Sí Presidente. Sexto del Orden del Día. Proyecto de ley 272 de 2003 Cámara, 03 de 2002 Senado, acumulados al 027 de 2002 Senado, “por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras Entidades Prestadoras de Servicios”.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer el informe de ponencia.

El Secretario General continúa con la lectura:

El informe de ponencia es el siguiente:

Hay tres informes de ponencia Presidente. Uno, el doctor Ovidio Claros pidiendo se le dé segundo debate, otro, del doctor Telésforo Pedraza, pidiendo...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer en alto señor Secretario, hay tres informes de ponencia del proyecto de ley.

El Secretario General informa:

Déjeme yo lo explico y...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el fin de aclarar, tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, efectivamente ese proyecto tuvo tres ponencias, en la última y por eso solicitamos reiterativamente a esta Plenaria en anteriores oportunidades, que se pospusiera, una vez que todos los ponentes nos pusimos de acuerdo, rendimos un informe de ponencia favorable, firmado por el Representante Ovidio Claros, el Representante Germán Varón y por mí, de tal manera que ruego a la Secretaría que lea el último informe de ponencia, que trae ponencia favorable suscrito por los tres ponentes. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer el informe de ponencia de consenso de los Congresistas señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Señor Presidente, la ponencia que fue publicada es la que presenta el doctor Ovidio Claros, y este pliego de modificaciones o propuesta sustitutiva que la firman todos los ponentes, fue radicada en la Secretaría y por trámite se le debe dar prioridad y se debe leer primero, en este informe de ponencia piden ya los tres, que se le dé segundo debate al proyecto. Presidente puede someter la proposición a consideración de la Plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer entonces el informe de ponencia donde firman los tres ponentes, señor Secretario para poderlo someter a consideración.

El Secretario General continúa con la lectura:

Mediante el presente informe y de una manera muy respetuosa me permito sugerir a los demás miembros de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que se dé segundo debate al proyecto referido y firman José Ovidio Claros, Telésforo Pedraza y Germán Varón. Está leído el informe Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado señor Secretario.

El Secretario General informa:

Nueve artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el articulado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 272 de 2003 Cámara, 03 de 2002 Senado, acumulados al 027 de 2002 Senado, por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades Prestadoras del servicio. Está leído el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

El Proyecto número 17. **Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de precios del mercado lácteo y se dictan otras disposiciones.**

El informe de ponencia dice lo siguiente. Por las consideraciones anteriores propongo a los miembros de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes aprobar en segundo debate el proyecto de ley referido para que se le dé segundo debate. Firman Armando Amaya, Alfredo Cuello, Jorge Carmelo, Jaime Durán Barrera.

Presidente un segundo, porque hay impedimentos que son los siguientes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 282 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que personalmente miembros de mi familia tenemos participación e intereses en actividades de las mencionadas en el proyecto de ley referido, por la cual se establece el sistema nacional de precios del mercado lácteo y se dictan otras disposiciones, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto, firma Luis Antonio Serrano.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Presidente en los mismos términos presenta impedimento Carlos Arturo Piedrahíta, la doctora Adriana Gutiérrez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del Representante Carlos Piedrahíta, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Adriana Gutiérrez

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por la Representante Adriana Gutiérrez, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente. Hernando Torres Barrera y Gustavo Lanziano.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Hernando Torres, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente y el doctor Gustavo Lanziano.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del Representante Gustavo Lanziano, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente. De Jorge Luis Feris en los mismos términos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Jorge Luis Feris, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Luis Alberto Monsalvo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Luis Alberto Monsalvo, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente y el doctor Caballero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Jorge Luis Caballero, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario.

El Secretario General informa:

E igualmente José Gamarra.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Gamarra, ¿lo aprueba la Cámara? Continúe señor Secretario.

El Secretario General informa:

Carlos Arturo Piedrahíta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya ese fue leído señor Secretario.

El Secretario General informa:

Milton Rodríguez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Milton Rodríguez, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente. Presidente disculpe un lapsus de la Secretaría, la doctora Luz Piedad Valencia ha solicitado en proposición sustitutiva archivar el proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tendríamos por lo tanto que reabrir la discusión del informe de ponencia.

El Secretario General informa:

La Secretaría no alcanzó a certificar la aprobación Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase informar señor Secretario, si fue o no aprobado el informe con que termina la ponencia.

El Secretario General informa:

Presidente para verificar tendría que ir a la cinta magnetofónica, le sugiero respetuosamente la reapertura.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase poner la cinta magnetofónica, regresarla para poder saber si fue aprobado o no el informe con que termina la ponencia.

“Presidente: de ponencia.

Secretario:

La Secretaría no alcanzó a certificar la aprobación Presidente”.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con el fin de evitar problemas, ¿quiere la Cámara que se reabra la discusión del informe de ponencia?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Eso era lo que estaba planteando desde un principio, tiene el uso de la palabra el Representante John Jairo Velásquez.

Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Presidente, este es un proyecto bien interesante, para que nosotros a pupitrazo limpio, por el cansancio que de pronto tenemos el día de hoy ...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara declararse en Sesión Permanente?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Continúa el honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Vamos aprobando proyectos tan importantes, porque pediría una explicación de los ponentes o del autor del proyecto, porque es que estamos estableciendo sistema nacional de precios y esta ya es una intromisión del Estado dentro de la libre competencia, entonces me gustaría que hubiese una explicación amplia y un debate amplio, ya que es un tema primero que todo de interés nacional, el mercado lácteo es algo demasiado importante, es decir es algo que va desde el recién nacido hasta el anciano, entonces pediría que si le hiciéramos, que hubiera explicación clara de la

autoría, de los ponentes y que después le diéramos el trámite, es decir que no le demos un trámite así como tan a la carrera, porque es un tema de verdad no solamente importante desde el punto de vista social, sino también importante desde un mercado de libre competencia, gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Aquí no hay ningún problema honorable Representante de discutir todos los proyectos ampliamente y la Presidencia ha dado las garantías para ello todo el tiempo, por eso se reabrió la discusión del informe de ponencia porque la Presidencia no tenía información de que había una proposición pidiendo el archivo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Arboleda.

Intervención del honorable Representante Oscar Arboleda Palacio:

Gracias señor Presidente, la verdad es que este proyecto no puede pasar sin un análisis severo de parte del Congreso, porque este proyecto en una mirada sana, además de ser inconstitucional es un proyecto inconveniente para el subsector lechero colombiano, vale la pena resaltar señor Presidente y honorables Congresistas, que el Consejo Nacional Lácteo que es el órgano asesor principal del Ministerio de Agricultura, manifestó abiertamente su rechazo en forma unánime a este proyecto, ese Consejo Nacional Lácteo lo consideró como un verdadero retroceso en la política de la competitividad con la cual está comprometida o comprometido todo el país. La misma Corte Constitucional señor Presidente, ha tratado el tema de la libertad económica y en varias sentencias, la misma Corte ha dicho en forma objetiva y ha tratado la libre competencia para que ella se convierta como en la pauta o en la regla del fuego entre el sector privado. Por eso señor Presidente, este proyecto me extraña, parece que fuera un esperpento dentro del juego de la libre competencia económica, la misma Corte ha dicho que la Constitución asume que la libre competencia económica promueve de la mejor manera los intereses de los consumidores y el funcionamiento eficiente de los diferentes mercados.

Cómo le parece señor Presidente, que por decreto podríamos también fijar que las vacas puedan parir solamente el 1° de enero, cómo le parece señor Presidente que este Congreso le dé espaldas a la globalización, y le esté diciendo a la sociedad colombiana que es necesario entonces reglamentar de la misma manera que los precios de la leche habría que reglamentar los precios del arroz, de la panela, del azúcar, del fríjol, de todos los productos del sector agropecuario para que fueran fijados por decreto, por eso me sumo a la proposición que ha presentado la doctora Luz Piedad en el sentido de que se archive este proyecto de ley por inconstitucional y por inconveniente señor Presidente.

Si el debate se efectúa más adelante podré participar, pero hago un llamado muy cordial porque este proyecto además de tener el rechazo del Consejo Nacional Lácteo, tiene también la petición de archivo del Ministerio de Agricultura, de Asoleche, tiene la petición de archivo de la ANDI, entonces no creo señor Presidente que este

Congreso pueda legislar a espaldas de los diferentes gremios que tienen intereses en la vida económica del país, y muy especialmente un sector lechero que es en el sector rural el que más empleo está generando señor Presidente. Esto sería un retroceso y un fuetazo a los lecheros del país.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene el uso de la palabra la Representante Luz Piedad Valencia como Ponente. Para una Moción de Orden el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Presidente noto el salón desocupado, no me gusta sabotear las cosas pero quiero más discusión, y aquí no hay quórum, le ruego el favor que lo verifique Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase señor Secretario verificar el quórum.

El Secretario General informa:

Se verifica el quórum, se abre el registro electrónico, y manualmente en la Secretaría con la señora Subsecretaria Auxiliar.

El Secretario General anuncia el registro de los manuales:

Luz Piedad Valencia

Carlos Julio González

Barlahán Henao

Joaquín Vives

Miguel Durán

El Doctor Imbett

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase apremiar a los Representantes que se encuentran fuera del recinto, para que certifique el quórum señor Secretario.

El Secretario General informa:

La doctora Sandra Ceballos es tan amable la requiere la Secretaría. Presidente, se ha desintegrado el quórum.

Verificación de quórum

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1792 – 09-12-03

Asistentes: 129 – 9:54:49 p.m.

Verifica

Diciembre 9/2003

Verificación de quórum

Tipo de mayoría: Simple (65)

No se puede establecer mayoría

No votan: 100

Sí: 61

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 100

Aguirre Muñoz Germán

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Quiroga Castro Henry

Ashton Giraldo Alvaro

Arias Hoyos Rocío

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Musa

Caballero C. Jorge L.

Celis C. Bernabé

Celis G. Carlos A.

Char Navas David

Claros Polanco O.

Zabala de L. Jesusita

Córdoba L. Francisco

Crissien B. Eduardo

Duque García Luis F.

Diazgranados Sergio

Durán Barrera Jaime

Henao Hoyos Barlahán

Espeleta Jaime Darío

Feris Chadid Jorge L.

González M. Jaime

Jattin Corral Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery

Mejía Serna Bertha I.

Montes A. Reginaldo

Moreno Ramírez Betty

Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William

Pareja G. Francisco

Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Pineda A. Eleonora

Salamanca G. Martha

Lanziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sánchez A. Fredy

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge J.

Torres Murillo Edgar

Vargas Barragán Javier

Vargas Castro Javier

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Velásquez S. Sandra

Velásquez S. Germán

Vergara de P. Martha

Viana G. Germán

Vives Pérez Joaquín

Wilches C. Oscar

Almario R. Luis F.

Alvarez H. Tania

Arboleda P. Oscar

Avendaño Teodolindo

Baquero Soler Omar A.

Benito-Revollo Muriel

Campo Escobar Alfonso

Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Devia Arias Javier R.
 Díaz Matéus Iván
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 Duarte Becerra José
 Garciaherreros Jorge
 Gerlein E. Jorge
 Gutiérrez José G.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Mejía Gutiérrez José
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro
 Suárez Mira Oscar
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Villamizar A. Alirio
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexander
 Ortiz P. Willington
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Roa Teófila

Sí: 61

Alfonso G. Juan de D.
 Amaya Alvarez Armando
 Corzo Durán Jaime
 Doval Urango Jesús H.
 Benjumea A. Octavio
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Cuervo Valencia Carlos
 Dussán López Luis E.
 Enríquez R. Manuel
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamara S. José
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimés O. Adalberto
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Quintero Marín Carlos
 Negret Mosquera César

Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos A. Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Rivera F. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Uribe Bent María T.
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Velásquez C. John J.
 Vélez Mesa William
 Zambrano E. Béner
 Acosta Osio Alonso
 Camacho W. Roberto
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado B. Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Pedraza O. Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Martínez F. Jairo
 Rayo T. Oliver
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.

No: 0**Abstiene: 0****Excusados: 0****Lista de Representantes a la Cámara****Verificación de quórum**

Sesión plenaria diciembre 9 de 2003

Luz Piedad Valencia
 J. Vivez Pérez
 Miguel Durán
 Carlos Julio González
 Imbett José María
 Oscar Arboleda
 Miguel Durán
 Benedetti Armando
 Gonzalo Gutiérrez
 Teófila Roa

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase por favor antes de retirarnos leer los proyectos de ley que quedan para el día de mañana, para ser sometidos a aprobación y debate, o en su defecto para el lunes, señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Sí, Presidente.

Proyecto de ley 282 de 2003 Cámara, 039 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 265 de 2003 Cámara, 041 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 271 de 2003 Cámara, 037 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 178 de 2003 Cámara, 040 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 174 de 2003 Cámara, 036 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 247 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 113 de 2002 Cámara.

Proyecto de ley 153 de 2002 Cámara.

Proyecto de ley 167 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 216 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 117 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 141 de 2003 Cámara, 210 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 109 de 2003 Cámara, 207 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 285 de 2003 Cámara, 030 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 260 de 2003 Cámara, 083 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 059 de 2003 Cámara, 228 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 270 de 2003 Cámara, 110 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 277 de 2003 Cámara, 059 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 258 de 2003 Cámara, 121 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 121 de 2002 Cámara.

Proyecto de ley 279 de 2003 Cámara, 145 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 125 de 2002 Cámara.

Proyecto de ley 116 de 2003 Cámara, 087 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 175 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 158 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 070 de 2002 Cámara.

Están leídos los proyectos, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quedan anunciados todos los proyectos de ley leídos, sean para aprobación y discusión mañana o el lunes en su defecto, y comenzamos con el proyecto que quedó en discusión en el día de hoy. Porque mañana se cita a plenaria a las cuatro de la tarde. Está citada a las cuatro de la tarde la plenaria, en su defecto que por alguna circunstancia no haya plenaria, se cita para el lunes.

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las cuatro de la tarde.

Publicación de proposiciones presentadas en la presente sesión

Proposición número 086 de 2003

(Aprobada diciembre 9)

Según la Ley 5ª de 1992, artículo 54, parágrafo: "Las Cámaras podrán autorizar el cambio o traslado que de comisiones constitucionales

acuerden y soliciten los respectivos integrantes. Dispuesto el cambio, los nuevos miembros lo serán hasta el final del período constitucional”, de común acuerdo, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de comisión constitucional así: Honorable Representante Javier Vargas de la Comisión Primera a la Comisión Segunda y honorable Representante Sandra Ceballos de la Comisión Segunda a la Comisión Primera.

Javier Vargas, Sandra Ceballos A.

* * *

Proposición número 087 de 2003

(Aprobada diciembre 9)

La Cámara de Representantes lamenta y condena el asesinato del que fue víctima el ex Representante Fernando Piscioti Vanstrahlen, y exige a las autoridades competentes esclarecer con prontitud y eficacia las circunstancias del atroz crimen para que la sociedad recupere la confianza destrozada por la desaparición brutal de uno de sus líderes. Con la muerte del doctor Fernando Piscioti Vanstrahlen, se apaga un pulmón de la democracia banqueña, impulso necesario para mantener vigentes las libertades y los Derechos Fundamentales.

El doctor Piscioti brilló por su inteligencia y su bondad durante su vida pública y privada. Desde el Consejo de El Banco, su tierra natal, pasando por la Asamblea Departamental del Magdalena, la Secretaría de Hacienda del mismo departamento, la Alcaldía de El Banco y esta Cámara de Representantes en donde nos acompañó por última vez en febrero de este año, recordaremos por siempre su persuasiva oratoria y sus eficientes ejecutorias.

Al Dios Todopoderoso elevamos nuestras plegarias al recibir su alma, a su esposa, sus hijos y sus hermanos, nuestro más profundo sentimiento de solidaridad, en la certeza que su ejemplo y su sacrificio nos servirán para luchar por una sociedad más justa.

Atentamente,

Joaquín José Vives Pérez, Alfonso Campo Escobar, Luis F. Velasco, Jorge Luis Caballero.

* * *

Proposición número 089 de 2003

(Aprobada diciembre 9)

Bogotá, D. C., diciembre 9 de 2003

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Señores Miembros de la Cámara de Representantes:

Con gratitud por el honor que me confirieron, me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes, por motivos estrictamente personales.

Atentamente,

Jorge Luis Caballero Caballero,

Primer Vicepresidente

Cámara de Representantes.

Transcripción sesión plenaria de 2003

(diciembre 9)

Señor Presidente, los siguientes proyectos tienen propuestas de discusión, entonces el único punto que seguiría sería lo que propongan los honorables Representantes y aquí hay una proposición.

Presidente:

No, no un momento señor Secretario, acordamos que después de discutido todos los proyectos empezamos nuevamente con el Orden del Día y al efecto en el Orden del Día habían dos o tres temas que hay que tratar en negocios sustanciados por la Presidencia, entonces ya habiendo evacuado unos proyectos arrancamos con el tema del orden del día sé que hay unas renunciaciones y unos cambios de comisión y con eso arranca señor Secretario el Orden del Día, continúa.

Secretario:

Bueno, doctor Carlos Acosta Osio, Presidente de la Cámara; Alonso Acosta, señores Miembros de la Cámara de Representantes, con gratitud por el honor que me confirieron, me permito presentar renuncia irrevocable al cargo de Primer Vicepresidente de la honorable Cámara de Representantes con efectos fiscales a partir del 15 de diciembre de 2003, por motivos estrictamente personales.

Firma,

Jorge Luis Caballero Caballero,

Primer Vicepresidente de la Cámara.

Está leída la renuncia, señor Presidente.

Presidente:

En consideración la renuncia presentada, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Se fija la fecha del lunes 15 de diciembre para la elección del Primer Vicepresidente de la Cámara, continúe señor Secretario.

Secretario:

Según la Ley 5ª de 1992, artículo 54... las Cámaras podrán autorizar el cambio, traslado de que comisiones constitucionales, acuerden o solicitan los respectivos integrantes dispuesto del cambio los nuevos Miembros serán hasta el final del período constitucional, que según acuerdo solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes el cambio de comisiones constitucionales así: Javier Vargas de la Comisión Primera a Comisión Segunda y Sandra Ceballos a la Comisión Primera.

Firman,

Javier Vargas y Sandra Ceballos.

Está leída la propuesta, Presidente.

Presidente:

Por favor. Orden doctores, por favor, ya nosotros la habíamos escuchado, la intervención, al doctor Germán Navas sobre el tema, entonces tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro, está en discusión si se acepta o no la proposición de la renuncia para el cambio de la doctora Sandra por el doctor Vargas.

Proposición de 2003

(Negada diciembre 9)

Escuchar al señor Ministro de Protección Social para que dé su concepto sobre el **Proyecto de ley número 073 de 2002 acumulados con los Proyectos de ley 087 de 2002 y 185 de 2003 Cámara, por medio de la cual se crean mecanismos para mejorar la atención integral por parte del Estado colombiano de la población que padece enfermedades de alto costo, especialmente el VIH/SIDA.**

Nancy Patricia Gutiérrez, Carlos Ignacio C.

* * *

Publicación de constancias presentadas en la presente sesión

Constancia

(diciembre 9 de 2003)

Dejo voto afirmativo para el cambio de comisión honorables Representantes Sandra Ceballos y Javier Vargas.

Carlos Arturo Quintero.

Para el acta.

* * *

Acta de 2003

(diciembre 9)

SALVEDAD DE VOTO

Me abstengo de votar la proposición del cambio de comisiones de la doctora Sandra Ceballos y el doctor Javier Vargas del departamento del Casanare.

Motivos, no tengo la claridad jurídica respecto a la situación legal del doctor Vargas.

Octavio Benjumea,

Representante Amazonas.

* * *

Publicación de impedimentos presentados en la presente sesión

(Aprobado diciembre 9 de 2003)

Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2003

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Att. Doctor Alonso Acosta Osio

Presidente

Solicito ser declarado impedido para conocer y participar sobre el proyecto de ley con ponencia para segundo debate número 247 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones, al observar un conflicto de interés por cuanto parientes dentro del primer grado de consanguinidad realizan actividades directamente relacionadas con el objeto del proyecto. (Artículo 291 Reglamento del Congreso y C. P.).

Honorable Representante

Luis Alberto Monsalvo.

* * *

Impedimento de 2003

(Aprobado diciembre 9)

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes se me acepte el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 247 de 2003

Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior por poseer acciones en una empresa lechera.

Cordial saludo,

Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Representante a la Cámara; *Adriana ...*, *Milton Rodríguez*, firma ilegible.

* * *

Impedimento de 2003

(Aprobado diciembre 9)

Me declaro impedido de participar y votar el Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara, en razón que soy asociado de una cooperativa lechera.

Honorable Representante *José R. Gamarra*.

* * *

(Aprobado diciembre 9 de 2003)

Bogotá, D. C., diciembre 9 de 2003

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

De manera atenta me permito declararme impedido para votar el Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones, por existir conflicto de intereses debido a que mi actividad económica es la producción láctea.

Atentamente,

Jorge Luis Caballero Caballero,

Primer Vicepresidente.

* * *

(Aprobado diciembre 9 de 2003)

En atención a lo dispuesto en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, dejo constancia de mi impedimento para votar el Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones.

Jorge Luis Feris Chadid.

* * *

(Aprobado diciembre 9 de 2003)

Señor doctor

ALONSO ACOSTA O.

Presidente Cámara de Representantes

La Ciudad

Señor Presidente:

Expresamos ante la plenaria de la Cámara nuestro impedimento, de acuerdo a la Ley 5ª, para votar el Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones, por cuanto somos productores y eventualmente incurriríamos en conflicto de intereses.

Hernando Torres Barrera, *Gustavo Lanziano*.

Acta de 2003

(Aprobada diciembre 9)

Impedimento

Reitero mi impedimento para votar la ley del... Proyecto de ley número 030 de 2002 Cámara, 278 de 2002 Senado.

Germán Navas T.

* * *

(Aprobado diciembre 9 de 2003)

Bogotá, D. C., diciembre 2 de 2003

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Señor Presidente:

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida para participar y votar el Proyecto de ley número 265 de 2003 Cámara, 041 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba la Resolución A.724(17), aprobada el siete (7) de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1991) - Enmiendas al convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) y Anexo - Enmiendas al Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional (Institucionalización del Comité de Facilitación) y la Resolución A.735(18), aprobada el cuatro (4) de noviembre de mil novecientos noventa y tres (1993) - Convenio Constitutivo de la Organización Marítima Internacional.

Lo anterior debido a que parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplado en el artículo 286 de la Ley 5ª tienen participación en empresas relacionadas con transporte en diversos medios.

Cordialmente,

Gina María Parody D'Echeona,

Honorable Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento de 2003

(Aprobado diciembre 9)

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, en razón a que personalmente y/o miembros de mi familia poseemos intereses en una empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, me declaro impedido para participar en el debate y aprobación del Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de intereses.

Presentado por,

Luis Antonio Serrano Morales,

Representante a la Cámara

Departamento del Caquetá.

* * *

(Aprobado diciembre 9 de 2003)

Me declaro impedido en el expediente 1156 por ser denunciante del actual Fiscal General de la Nación, Luis Camilo Osorio Isaza.

Presentada por,

Gustavo Petro U.

Impedimento de 2003

(Aprobado diciembre 9)

Me declaro impedido para participar en la discusión y votación de los expedientes de la Comisión de Acusaciones números 866 y 1156.

José Luis Flórez Rivera, Miembro Comisión de Investigación y Acusaciones; *Martha Vergara de Pérez*, Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento de 2003

(Aprobado diciembre 9)

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que personalmente y/o miembros de mi familia, tenemos participación e intereses en actividades de las mencionadas en el Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones, me declaro impedido para debatir y votar el proyecto en mención.

Presentado por,

Luis Antonio Serrano Morales,

Representante a la Cámara

Departamento del Caquetá.

* * *

Acta de 2003

(Aprobada diciembre 9)

Bogotá, D. C., diciembre 9 de 2003

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Impedimento

Respetados señores:

De conformidad con la Ley 5ª de 1992, por medio de la presente solicito a esta Corporación se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior por cuanto poseo familiares dedicados a esta actividad.

Atentamente,

Milton Rodríguez Sarmiento,

Representante a la Cámara.

* * *

Se levanta la sesión siendo las 10:00 p. m., y se convoca para el próximo miércoles 10 de diciembre de 2003, a las 4:00 p. m.

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO